



Cuenta Pública Participativa

Periodo marzo 2014 - febrero 2015

Ministerio Secretaría General de la Presidencia



Ministerio
Secretaría
General de la
Presidencia

Gobierno de Chile



Índice

1. Presentación	2
Un año de promesas cumplidas	4
2. Principios orientadores de la Cuenta Pública	5
3. El ministerio en el marco del cumplimiento del Programa de Gobierno	7
4. Resultados de la gestión año 2014 por divisiones y unidades	11
4.1 División de Estudios	12
4.2 División Jurídica	16
4.3 División de Coordinación Interministerial	18
4.4 División de Relaciones Políticas	22
4.5 Unidad de Modernización y Gobierno Digital	27
4.6 Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno	34
4.7 Consejo Nacional de la Infancia	46
4.8 Comisión Asesora Presidencial para la Protección de los Derechos de las Personas y de la Probidad y Transparencia Administrativa	55

1. Presentación

Estimados y estimadas compatriotas:

A través de estas páginas ponemos a disposición de ustedes la primera cuenta pública de la gestión del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Segpres) en el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, para el periodo 2014-2018, correspondiente al trabajo realizado desde el inicio del gobierno, en marzo de 2014, hasta febrero de 2015.

Con la publicación de este informe damos cumplimiento a nuestra obligación de dar cuenta anual a la ciudadanía del trabajo desarrollado, incluyendo los planes, los programas y las políticas ejecutadas.

Esta publicación constituye una posibilidad para que la ciudadanía ejerza un control social efectivo y también emerge como muestra concreta de nuestro compromiso con la transparencia en la gestión pública.

Me complace especialmente entregar esta rendición de cuenta porque da a conocer en detalle y en profundidad el trabajo que ha realizado el Ministerio, el que -por su mandato legal y objetivos- normalmente se realiza de manera poco visible para la ciudadanía.

En efecto, la misión de la Segpres es sutil aunque crucial para gobernar efectivamente, y su acción se sostiene sobre los siguientes pilares:

Dar asesoría a la Presidenta de la República en materia legal a través de recomendaciones que orienten cada una de las acciones del Gobierno y asegure el cumplimiento de toda la normativa existente; y asesoría de carácter político, que involucra el análisis coyuntural y el estudio en profundidad de temas relevantes, con el fin de apoyar la toma de decisiones políticas.

Coordinar la creación y tramitación de la agenda legislativa general del Gobierno, lo que implica un rol clave en la redacción de proyectos de ley, en la evaluación de su legalidad, en la discusión de sus contenidos con actores políticos y sociales, y en el seguimiento y monitoreo del proceso legislativo.

Promover una efectiva coordinación programática de la gestión de gobierno, incluyendo permanente intercambio de información y colaboración con todas las instituciones gubernamentales; que guíe, priorice, ordene y dirija su acción hacia el cumplimiento de los compromisos de gobierno.

El presente informe cubre estos tres grandes pilares de trabajo del Ministerio, detallando las funciones, objetivos, metas, logros y desafíos de las diferentes divisiones y áreas. De este modo, y gracias al trabajo colaborativo, en estas páginas se describen hitos legislativos de carácter histórico como el cambio del sistema electoral binominal, el reconocimiento del derecho a voto de los chilenos y chilenas residentes en el extranjero y la redacción del proyecto de ley que regula el financiamiento de las campañas políticas y de los partidos.

También se podrá apreciar que en el periodo informado el Ministerio -a través de la Comisión Defensora Ciudadana y de Transparencia- estuvo a cargo de la implementación de la llamada Ley del Lobby, orientada a hacer más transparente la relación entre los gestores de intereses particulares y las autoridades del país. Como parte de esa puesta en marcha se capacitó a autoridades, funcionarios y sociedad civil respecto de los alcances y el manejo de esta normativa que apunta elevar los niveles de probidad y transparencia. En lo que a la defensoría ciudadana se refiere,



XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ
Ministra Secretaria General de la Presidencia

esto es, observar y estudiar la actividad que desarrollan los órganos de la Administración del Estado frente a las personas, durante 2014 la Comisión recibió -y respondió- sobre seis mil consultas y reclamos de la ciudadanía.

El Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG), luego de hacer varios estudios, análisis y comparativas internacionales, elaboró un anteproyecto de ley que dará nuevo marco legal a la auditoría del Estado, el que espera ser presentado este año en el Congreso. Y también con el objetivo de elevar el nivel de las auditorías internas de las entidades públicas, el CAIGG realizó capacitaciones a profesionales de las distintas unidades y actualizó una serie de documentos técnicos que ayudan a perfeccionar los procedimientos utilizados.

En esta cuenta se muestra que la Unidad de Modernización y Gobierno Digital dio pasos importantes en materia de institucionalización de la política de atención a usuarios del Estado. Durante el 2014 se constituyó un Comité de Coordinación para ChileAtiende presidido por la Subsecretaría General de la Presidencia e integrado por representantes de la Subsecretaría de Previsión Social, el Instituto de Previsión Social, el Ministerio de Hacienda y la Unidad de Modernización del Estado y Gobierno Digital de nuestro Ministerio, el cual cumple el rol de secretaría ejecutiva. En este ámbito, se realizó una evaluación de ChileAtiende y se acordó fortalecer el proyecto en coherencia con los compromisos programáticos del Gobierno. En línea con lo anterior, se trabajó en el diseño y planificación del nuevo portal "Canal Digital ChileAtiende", concebido como una vía para integrar la información y los canales de atención a la ciudadanía.

Además, la Unidad de Modernización avanzó en la digitalización de 25 trámites que se pondrán a disposición de los 345 municipios del país. Asimismo, se dio inicio al programa "Municipios Digitales", que prestó asesoría y asistencia técnica a 20 comunas y que fue coronado con el Primer Encuentro de Municipios Digitales. También se avanzó en la actualización de las normativas de gobierno electrónico y en una primera etapa se sometió a consulta ciudadana la nueva norma sobre "Sistemas y Sitios Web" y se elaboró una propuesta de normativa sobre Publicación de Datos Abiertos.

El programa de Gobierno otorga un lugar prominente a la protección del desarrollo de los niños y niñas, a través de la aplicación integral de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, teniendo como horizonte la ampliación de capacidades individuales, familiares e institucionales necesarias para el ejercicio efectivo de los derechos humanos de la población menor de 18 años que habita el territorio nacional. Uno de los principales logros del 2014 del Consejo Nacional de la Infancia -que existe al alero del Ministerio- fue el notable ejercicio de participación que se realizó en todo Chile y con multiplicidad de actores. Autoridades políticas, organizaciones sociales, agrupaciones de niños y niñas y otros actores de la sociedad civil relacionados en temas infancia y adolescencia participaron activamente en 17 diálogos regionales, mesas técnicas que permitieron recoger insumos significativos para la elaboración del Proyecto de Ley de Garantías de Derechos de Infancia y Adolescencia, y para la Política y Plan Nacional de Niñez y Adolescencia 2015 - 2025. El proyecto de ley será presentado a la Presidenta de la República, para ser enviado a trámite legislativo antes del 21 de mayo de este año e incluye la arquitectura de la nueva institucionalidad que hará posible el efectivo ejercicio de derechos por parte de niños, niñas y adolescentes.

Esta son algunos de los logros que el Ministerio ha alcanzado durante el primer periodo de Gobierno y sobre los cuales nos explayamos a continuación en esta primera cuenta pública, que es la primera que se realiza de manera abierta a la participación ciudadana. Con esto buscamos dar un paso hacia la consolidación de una forma de gobernar basada en instituciones que funcionan con transparencia y de cara al país. También, este documento propende a fortalecer la práctica democrática de rendir cuentas y contribuye a hacer un gobierno responsable de sus decisiones. Finalmente, en este documento subyace una invitación a la ciudadanía a desempeñar un rol activo y participar en la conducción que quienes la gobiernan.

Un año de promesas cumplidas

Rendir cuentas del trabajo realizado es un deber de todo Gobierno. Y para la administración de la Presidenta de la República, al margen de dificultades propias de una gestión que ha propuesto cambios tan profundos en nuestra sociedad, el resultado ha sido ampliamente provechoso. Podemos afirmar con plena satisfacción que hemos cumplido una etapa de gran importancia en temas de interés primordial para los chilenos y chilenas.

Como ejemplo, podemos nombrar las leyes que en un futuro cercano no sólo entregarán más derechos y dignidad a la ciudadanía, sino además, significarán un alivio para las familias. Allí están las nuevas normativas en educación que pondrán fin al lucro, al copago y a la selección; la creación del Ministerio de la Mujer, el Aporte Familiar Permanente para marzo de cada año que vendrá; la Ley Emilia que endurece las penas sobre manejo en estado de ebriedad y la que otorga titularidad docente a los profesores a contrata, entre otras. Y también la reforma tributaria que ayudará a construir una sociedad más justa al corregir ciertas desigualdades. Trabajaremos en las leyes que ponen fin al Sistema Binominal y la que aprobó finalmente el derecho a voto de los chilenos en el exterior.

Para la Presidenta Bachelet, se ha hecho cada vez más necesario un ajuste de las instituciones políticas para mejorar la calidad de nuestra democracia y el desarrollo de la vida política para que pueda dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad. Debemos avanzar y profundizar la participación ciudadana, la transparencia y la innovación. Esa es la gran orientación que guía al Gobierno y, por cierto, a este ministerio.

Chile está en un proceso de cambios, nuestra nación no es igual a la de los años 90, el diagnóstico es distinto y, en consecuencia, los desafíos son otros, pero igual de llamativos y sustanciales.

El gran reto es acordar la sociedad que queremos construir y cómo queremos vivir en un territorio que sea amable para todos y todas. Hacia allá vamos, trabajando en pos del bien común, con la convicción de que ello hará de este país un lugar donde valga la pena vivir, donde nuestros hijos y nietos se desarrollen recibiendo los beneficios de la gran tarea que estamos realizando.



PATRICIA SILVA MELÉNDEZ
Subsecretaria General de la Presidencia

Santiago, marzo 2015

2. Principios orientadores de la Cuenta Pública

El gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet contempla como eje de su gestión una profunda vocación de servicio público que considera a las personas como su mandante. De ella deriva su profundo compromiso con una participación ciudadana efectiva.

En Chile, las cuentas públicas participativas institucionales, son mandatadas por la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Su artículo 72 establece que “los órganos de la Administración del Estado, anualmente, darán cuenta pública participativa a la ciudadanía de la gestión de sus políticas, planes, programas, acciones y de su ejecución presupuestaria”. Asimismo, la norma establece que dicha cuenta deberá desarrollarse desconcentradamente, en la forma y plazos que fije la ley de participación ciudadana respectiva.

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) ha destacado la integridad, honestidad y objetividad en la información que estos mecanismos pueden entregar. En dicho contexto recomiendan el involucramiento activo de grupos de interés en la formulación de objetivos regulatorios o políticas públicas. Es en este aspecto que se han diseñado altos estándares de participación para este proceso.

En concreto, la presente cuenta pública ha considerado las recomendaciones de la División de Organizaciones Sociales (DOS), dependiente del Ministerio Secretaría General de Gobierno y del Consejo para la Transparencia, en cuanto tener como norte la creación de un documento que dé cuenta de las políticas, planes, y programas desarrollados como así los presupuestos asignados a cada una de dichas tareas. De la misma manera, se ha establecido un procedimiento que considere la difusión de información sobre la gestión anual del órgano; una fase de diálogo y planteamiento de la ciudadanía -presencial y virtual- y, finalmente, la respuesta pública de la autoridad a los planteamientos de la ciudadanía.

En el caso de esta Secretaría de Estado, la norma vigente de participación ciudadana del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, contenida en la Resolución Exenta N° 0264, del 15 de enero de 2015, ha distinguido etapas para el presente proceso de cuenta pública participativa:

- Etapa de información previa a través del sitio electrónico institucional www.minsegres.cl, con a lo menos diez días de anticipación, el contenido y fecha de realización de la Cuenta Pública Participativa.
- Exposición presencial de la cuenta.
- Etapa de planteamientos, comentarios y sugerencias de la ciudadanía luego de expuesta la Cuenta Pública, a través de los canales que se determinen en el sitio web del Ministerio.
- Etapa de respuesta a las observaciones en forma general o específica por parte del Ministerio en el plazo de quince días hábiles.
- La presente cuenta pública participativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia es una oportunidad anual para someter a la deliberación ciudadana la gestión realizada por los órganos de la administración del Estado, considerando objetivos, funciones, resultados y desafíos del amplio abanico de políticas públicas que le corresponde diseñar e implementar, en atención a sus potestades legales.

3. El Ministerio en el marco del cumplimiento del Programa de Gobierno

Los compromisos del Programa de Gobierno, así como las 56 medidas para los primeros cien días de esta administración, fueron la hoja de ruta que definió las prioridades legislativas para el período marzo 2014 a febrero 2015. En ellos, cada ministerio sectorial y político asumió el desafío de su cumplimiento.

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia trabajó con diversos ministerios y reparticiones públicas en la elaboración de las leyes necesarias para materializar dichos compromisos gubernamentales. La Segpres también trabajó intensamente con partidos políticos, académicos, organizaciones de la sociedad civil para asegurar que cada proyecto de ley elaborado, concitara un amplio apoyo.

Destaca la creación en marzo, del Consejo Nacional de la Infancia presidido por Segpres. El objetivo de esta nueva institución es la coordinar los organismos con competencias en materias relacionadas con la infancia y adolescencia, e impulsar la reforma normativa e institucional que plasmará una nueva relación del Estado con los niños y las niñas que se fundará en el respeto de sus derechos.

En segundo lugar, el Ministerio jugó un rol clave en la promulgación el 30 de abril de 2014 de la reforma constitucional que permite el voto de chilenos en el extranjero. Sin perjuicio de lo anterior, para que este derecho se haga efectivo se requiere la dictación de una ley orgánica constitucional que regule su ejercicio, la que se encuentra en trabajo pre legislativo.

En tercer lugar, el Ejecutivo en diciembre firmó e ingresó a tramitación en el Congreso el proyecto de ley sobre Fortalecimiento y Transparencia de la Democracia, lo que es considerado un logro de nuestra cartera con vistas al perfeccionamiento de la democracia al regular la relación entre el dinero y la política. (Este tercer logro es sólo el “ingreso” de una ley. Una jerarquización lógica me dice que vaya antes de un “logro concreto” como es el cuarto punto que viene que es el fin del binominal.

En cuarto lugar, el despacho de la ley que sustituye el sistema electoral binominal por uno de carácter proporcional inclusivo, permite fortalecer la representatividad del Congreso Nacional, y dar cumplimiento al compromiso de gobierno de “disponer de medidas de participación equilibrada de mujeres y hombres en distintos ámbitos”, puesto que dicha iniciativa contiene normas que garantizan la participación equilibrada de hombres y mujeres como candidatos de sus respectivos partidos.

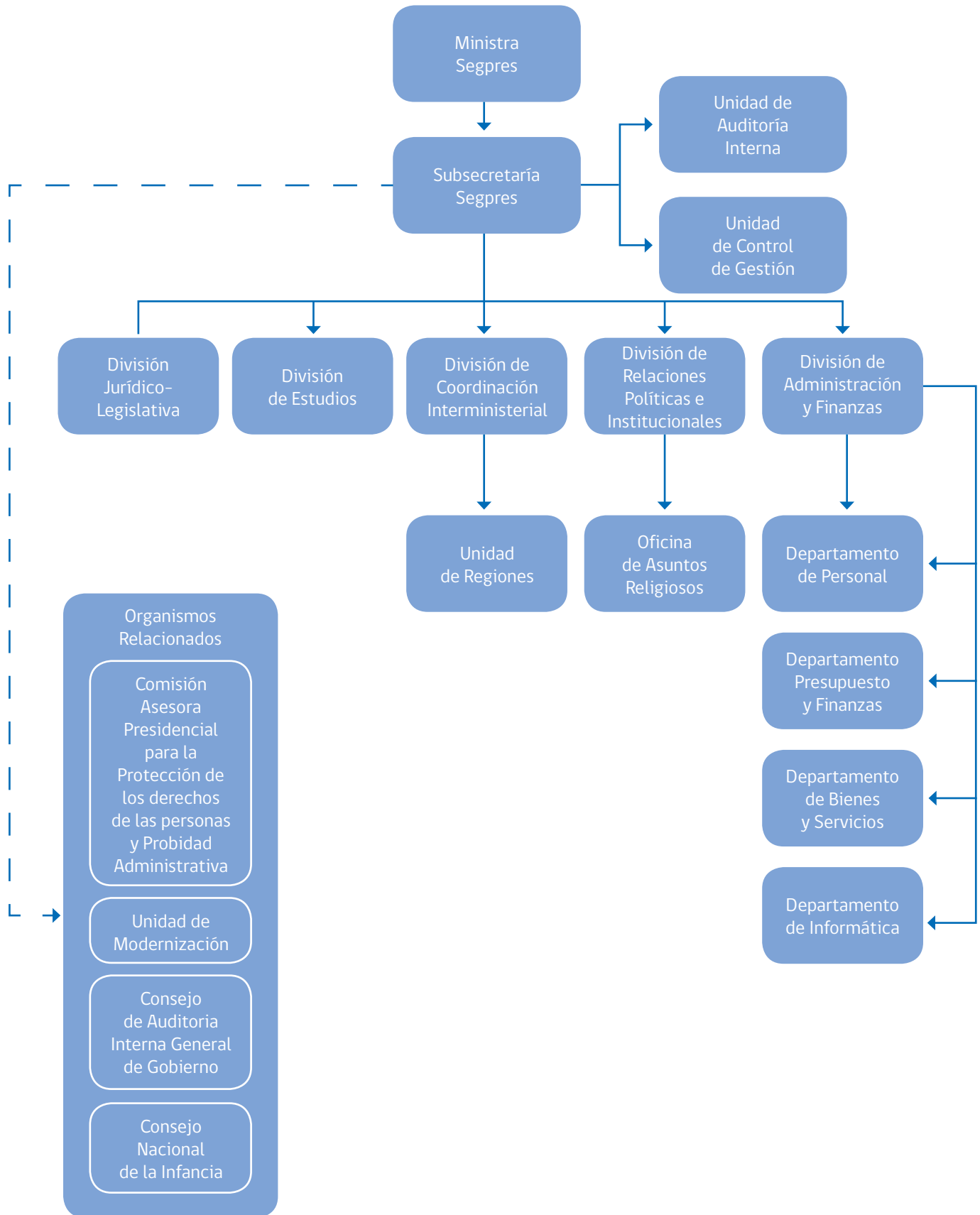
Finalmente, cabe consignar la implementación de la llamada Ley del Lobby a partir del 28 de noviembre de 2014 como un logro ministerial. Dicha ley permite subir los estándares de transparencia en nuestro país y resulta un aporte en la rendición de cuentas de parte de las autoridades ante la ciudadanía.

Por otro lado, el Ministerio contó con un presupuesto (miles de pesos) 12.592.472, para el ejercicio de sus funciones; de los cuales se ejecutaron un 97,3% de los recursos. Destaca el Programa 01 de nuestra cartera con un 64% del total presupuestario y un 98,1% de ejecución.

Ejecución Presupuesto 2014 Segpres

PROGRAMA	PPTO. VIGENTE	EJECUCIÓN ENERO-DIC.	% EJECUCIÓN
01 Minsegespres	8.012.728	7.864.288	98,1%
04 Modernización	1.553.341	1.536.975	98,9%
05 Caigg	1.156.503	1.136.732	98,3%
06 Consejo Infancia	1.869.900	1.711.803	91,5%
Total	12.592.472	12.249.798	97,3%

Organigrama del Ministerio





4. Resultados 2014 por unidades y divisiones

A continuación se exponen los objetivos, funciones, resultados y desafíos de las distintas divisiones y unidades que componen el Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

4.1 División de Estudios

1. Información general

1.1 Misión

La División de Estudios se encarga de efectuar análisis de la realidad nacional tanto generales como de problemas específicos, a requerimiento de la Presidenta de la República o el ministro del Interior, formulando propuestas de acción. Asimismo, se encargará de evacuar informes periódicos respecto de tales materias como también acerca de publicaciones y estudios de relevancia política.

1.2 Visión

La División de Estudios será el referente del Gobierno en materia de análisis político sobre el acontecer nacional, se destacará por la alta calificación profesional de sus miembros y la calidad de sus informes atendiendo a las necesidades de información del Gobierno.

1.3 Objetivos de la División

Objetivo general: Analizar, gestionar y generar información confiable, de calidad y oportuna para la correcta toma de decisiones políticas de la Presidenta de la República, sus ministros y otras autoridades de Gobierno.

Objetivos específicos:

Realizar análisis de contenido sobre los diversos temas de la agenda de gobierno y de la agenda pública, así como de los diversos ámbitos de preocupación para la opinión pública y la sociedad en general.

Realizar análisis de coyuntura nacional en cada una de las fases de avance de los temas descritos en el punto anterior, así como ante los temas emergentes o eventos focalizados que puedan alterar cada una de las agendas, para una adecuada toma de decisiones por parte de las autoridades de gobierno.

Realizar análisis de contingencia de política nacional, tanto de los temas propios del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, como de los relativos a otros ministerios pero que sean de interés de la autoridad, con el fin de fortalecer el rol de coordinación política y legislativa propio de nuestra cartera.

A continuación se detallan los objetivos de las unidades que componen la División:

La Unidad de Análisis Político de la División de Estudios tiene como objetivos generales:

Desarrollar insumos cualitativos y cuantitativos para la sistematización del análisis y la proyección de escenarios políticos.

Apoyar el proceso de toma de decisiones del Comité Político en materias contingentes, político estratégicas y programáticas.

Para el cumplimiento de sus objetivos, dicha unidad se ha propuesto como metas:

Elaborar semanalmente un informe político cuyo contenido se centre en la contingencia y coyuntura política de dicho período de tiempo, siendo entregado oportunamente a la jefatura de división.

Realizar informes analíticos de encuestas y estudios de opinión de forma eficaz, eficiente y oportuna para ser puestos a disposición de la jefatura de División para la toma de decisiones tácticas y estratégicas.

Elaborar proactiva y oportunamente minutas de análisis de contingencia y coyuntura sectoriales, para enfocar el trabajo de la División en aquellos eventos focalizantes propios de la agenda de trabajo del Ministerio o ajenos a ésta.

La Unidad de Contenidos de la División de Estudios tiene como objetivos generales:

Promover la reflexión y debate sobre temas prioritarios para la agenda programática del Gobierno con actores públicos y actores involucrados en las diversas materias de dicha agenda.

Contribuir a la generación de conocimiento a través de la creación de publicaciones periódicas que recojan debates y temas particularmente relevantes y estratégicos para el Gobierno.

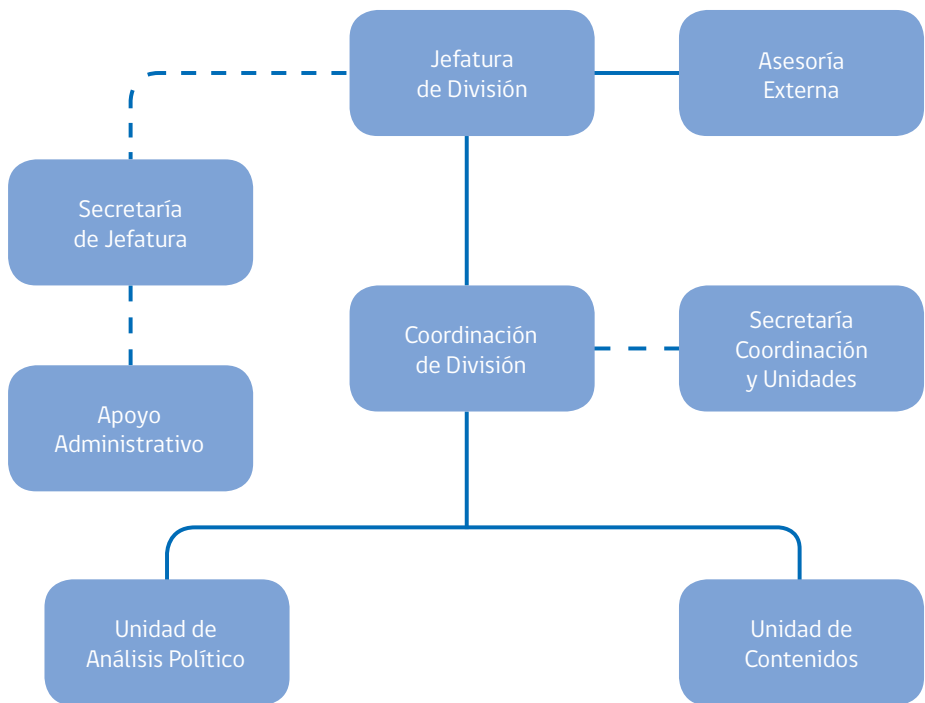
Para el cumplimiento de sus objetivos, dicha unidad se ha propuesto como metas:

Organizar seminarios, talleres y otros eventos de análisis y debate con actores influyentes tanto nacionales como extranjeros.

Identificar posibles temas emergentes o aquellos que sean de interés del Ministerio para posicionarlos en la agenda pública, generar documentos para posicionar aquellos temas tanto interna como externamente y también generar estrategias de difusión de ellos.

Elaborar estudios de temas de interés para la autoridad.

1.4 Organigrama



1.5 Funciones y servicios prestados por la División

Cinco son las principales funciones desarrolladas por la División de Estudios. En primer lugar, la realización periódica de análisis de contenido relativo a temáticas de la agenda de gobierno y pública. Los tópicos definidos como prioritarios al interior de la División cuentan con un seguimiento sistemático realizado por analistas especializados en diversas áreas, como economía, educación, salud y políticas laborales entre otras materias. En segundo lugar, constituye función de la División realizar minutas con análisis de la coyuntura y contingencia política nacional, con énfasis en materias de política interior que copan la agenda de los medios de comunicación, pero también de temas emergentes que puedan incidir en la agenda pública y del gobierno. Ello, con el propósito de suministrar insumos a las diversas autoridades para la toma de decisiones políticas.

En tercer lugar, la División elabora estudios en profundidad y con carácter técnicos sobre temáticas de interés para las autoridades políticas. A modo de ejemplo, durante el año 2014 se realizó el estudio "Las mujeres que producen ciencia en Chile. Análisis de la implementación de la política de género de la Comisión Nacional Científica y Tecnológica (CONICYT): Avances y Desafíos".

En cuarto lugar, la División tiene como misión promover el diálogo democrático y constructivo entre diversos actores del quehacer nacional respecto de proyectos de ley que están en proceso de elaboración o que se están tramitando. Esto deriva en la realización de encuentros, conversatorios, charlas y seminarios.

Finalmente, la División de Estudios tiene la responsabilidad de coordinar y servir de contraparte técnica para la ejecución de la cooperación que el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) mantiene con el Gobierno de Chile.

1.6 Productos estratégicos de la División

Minutas de análisis coyuntural de la política nacional: responden a los temas y eventos más relevantes de la agenda, así como a los requerimientos específicos de la autoridad.

Informes sobre distintos ámbitos de la implementación de políticas públicas del Gobierno: corresponden al seguimiento de temáticas relacionadas con el cumplimiento del programa de Gobierno. Los documentos se actualizan periódicamente.

Estudios en profundidad y publicaciones: la División elabora o gestiona la elaboración de estudios extensos sobre materias de relevancia política o programática. Para aquellas investigaciones que se externalizan, equipos técnicos de la División están encargados de evaluar la calidad y la pertinencia de estas propuestas, en el marco de transparencia de las licitaciones públicas.

Seminarios, encuentros, conversatorios y otros: la División promueve el diálogo político y legislativo, para ello provee de espacios de debate e intercambio de ideas a diversos actores, con el objetivo de la confección y perfeccionamiento de las leyes.

Contraparte técnica en la cooperación entre el PNUD y el Gobierno de Chile: la División sirve de coordinadora general de la cooperación entre estas dos entidades, la que se materializa en forma de proyectos, gestionados con Ministerios sectoriales y otras reparticiones públicas. El rol de la División es monitorear el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos para la aprobación de dichos programas, así como dar seguimiento a su ejecución.

2. Cumplimiento

2.1 Desarrollo de metas y objetivos de la División para el periodo marzo 2014 - febrero 2015

En cumplimiento con el Programa de Gobierno y las metas trazadas para el primer año de ejercicio, la División de Estudios desempeñó cada una de sus cinco funciones de acuerdo a la planificación para el periodo. En términos cualitativos, la producción de la División estuvo marcada, en primer lugar, por la elaboración semanal de minutas de análisis coyuntural de la política nacional a requerimiento de diversas autoridades políticas. En segundo lugar, la realización periódica de informes sobre distintos ámbitos de la implementación de las políticas públicas del Gobierno. En tercer lugar, el diseño y desarrollo de un estudio en profundidad vinculado a la temática de género.

Se organizaron e implementaron seminarios, talleres, encuentros y conversatorios de carácter nacional e internacional, relativos a los ejes estructurales del Programa de Gobierno.

Finalmente, como contraparte técnica de los convenios suscritos entre el PNUD y el Gobierno de Chile, la División participó en la coordinación de ocho proyectos y en el monitoreo y la ejecución de otras 31 iniciativas.

2.2 Cumplimiento de la función de transparencia

La División ha tramitado cuatro solicitudes de información a través del Sistema de Transparencia, a saber: Solicitud de base de datos de las encuestas y los estudios cualitativos que el Ministerio encargó durante el periodo 2010 - 2014; solicitud de información de un estudio comparado de modelos de declaraciones de patrimonio e intereses, elaborado por la Fundación Jaime Guzmán; solicitud del estudio realizado por los abogados Guerrero, Olivos y Errázuriz sobre los conceptos de medida administrativa afectación directa Convenio 169; solicitud de los resultados de todas las encuestas de percepción sobre cualquier tema que haya realizado o encargado el gobierno a través de Segpres. En todas éstas se entregó la información solicitada en forma oportuna.

3. Desafíos 2015

Los desafíos de la División para este año están asociados a la optimización de los productos elaborados. En esta línea, se iniciará un proceso de reflexión estratégica orientado a mejorar los canales de comunicación con todos sus grupos de interés, evaluando la necesidad de rediseñar y agregar nuevos productos. Otro desafío está asociado a incrementar el número de publicaciones de la División, estableciendo como meta al menos dos estudios.

4. Planificación estratégica 2015

La División desarrollará el Plan Estratégico 2015-2017 con el objetivo de orientar y focalizar los esfuerzos institucionales para cumplir con la misión organizacional. La División centrará su metodología en el análisis de mapa de actores y rediseño de procesos internos para entregar más y mejor información para la toma de decisiones de las autoridades políticas de Gobierno. Uno de los elementos centrales del proceso de planificación será el diseño de un nuevo sistema de control de gestión que permita internalizar indicadores cuantitativos y cualitativos que permitan medir el impacto de los productos y servicios que entrega la División.

4.2 División Jurídica

1. Información General

1.1 Misión

La División Jurídica Legislativa encuentra sus funciones definidas en la Ley N°18.993, de 1990, que crea el Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, concretadas en el Decreto Supremo N°7, de 1991, que aprueba el Reglamento Orgánico del Ministerio.

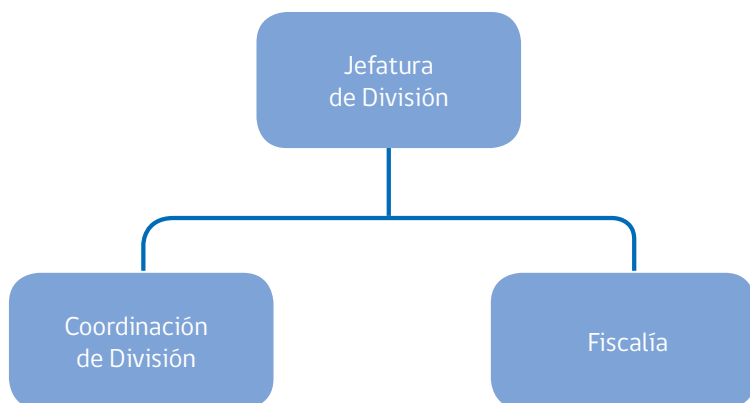
1.2 Visión

La División prestará asesoría de alto nivel técnico jurídico para la mejor toma de decisiones de las autoridades en el ejercicio de sus competencias.

1.3 Objetivos de la división

Asesorar directamente a la Presidenta de la República, al ministro del Interior y al conjunto de ministros y ministras en materias políticas, jurídicas y administrativas para apoyar técnicamente sus decisiones y el ejercicio de sus funciones colegisladoras.

1.4 Organigrama



1.5 Funciones y servicios prestados por la división

La División asesora, revisa y tramita los proyectos de ley que conforman la agenda legislativa del Gobierno. En esa función asiste al resto de los ministerios en las tareas legislativas y se encarga del ingreso de los proyectos, indicaciones y urgencias legislativas ante el Congreso Nacional.

Asimismo, asesora a la Presidencia y al resto de los ministerios en las defensas jurídicas y constitucionales de leyes y decretos ante otros órganos del Estado, tales como el Tribunal Constitucional, Tribunales Superiores de Justicia y la Contraloría General de la República.

1.6 Productos estratégicos de la división

- Minutas de tramitación de proyectos de ley.
- Mensajes que inician proyectos de ley.
- Envío de indicaciones y urgencias a proyectos de ley.
- Boletín legislativo.
- Síntesis legislativa.
- Revisión de juridicidad de reglamentos y decretos presentados a la firma de la Presidenta de la República.
- Informe semanal de seguimiento a actos de fiscalización del Congreso.
- Elaboración y revisión técnico-legal y de coherencia global de iniciativas de ley y decretos supremos.
- Elaboración de informes en derecho y minutas.
- Consolidación y sistematización de la información legislativa.

2. Cumplimiento

2.1 Desarrollo de metas y objetivos de la División para el periodo marzo 2014 - febrero 2015

Respecto a este punto, cabe distinguir tres categorías:

Minutas elaboradas por proyectos en tabla: Se han elaborado 105 minutas de acuerdo a los proyectos de ley en tabla de la Cámara de Diputados y del Senado, lo que corresponde al 100% de los proyectos iniciados por Mensaje del Ejecutivo.

Escritos e informes en derecho: Se elaboraron 9 escritos e informes en derecho en defensas jurídicas y constitucionales ante Tribunales Superiores de Justicia y ante el Tribunal Constitucional, lo que corresponde al 100% de las impugnaciones, requerimientos o peticiones formuladas. Entre ellos se cuenta el informe en derecho que defendió exitosamente al proyecto de ley que creó el Administrador Provisional ante el Tribunal Constitucional; además se incluyen las defensas constitucionales ante el Tribunal Constitucional del proyecto de ley que pone fin al sistema electoral binominal y la defensa del proyecto de ley que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado

Boletines legislativos: Se elaboró un boletín de información legislativa para cada una de las semanas legislativas, en los cuales se incluyó toda la información legislativa de relevancia para todos los ministerios, ordenada por comisión, materia y origen, indicando su estado de tramitación.

2.2 Cumplimiento de la función de transparencia

Durante el año 2004, la División Jurídica revisó y visó un total de 213 solicitudes, de las cuales 116 respuestas fueron asignadas a la División. En 2015, han ingresado 44 solicitudes, de las cuales 21 se han asignado a esta División.

3. Desafíos 2015

3.1 Actividades que desarrolla la División

Los desafíos que enfrenta la División para el 2015 respecto de cada uno de sus productos estratégicos son:

Minutas de tramitación de proyectos de ley: Elaborar minutas respecto del 100% de los proyectos de ley iniciados por mensaje.

Mensajes que inician proyectos de ley: Analizar de forma rápida pero aguda y profunda los proyectos de ley antes de su ingreso al Congreso Nacional.

Envío de Indicaciones y urgencias a proyectos de ley: Analizar de forma rápida y en profundidad las indicaciones a los proyectos de ley antes de su ingreso al Congreso Nacional. Respeto de las urgencias constituirá un desafío especial la implementación del uso de la firma electrónica en los oficios, lo que representa un hito en la modernización de las comunicaciones del Ejecutivo en el proceso legislativo.

Boletín legislativo: Continuar con la elaboración oportuna de los boletines legislativos. Síntesis legislativa: Elaborar de manera oportuna la síntesis legislativa.

Revisión de juridicidad de reglamentos y decretos presentados a la firma de la Presidenta de la República: Se observa como desafío reducir aún más período de tiempo entre el ingreso de los decretos y su total análisis para posterior firma presidencial.

Elaboración y Revisión técnico-legal y de coherencia global de iniciativas de ley y decretos supremos: Esta tarea presenta como desafío para el 2015 un mejor seguimiento de los oficios de respuesta de los ministerios aludidos con el correspondiente énfasis en la necesidad de dar respuesta a las solicitudes de los parlamentarios.

Elaboración de informes en derecho y minutas: La elaboración de informes en derecho y minutas es una de las tareas centrales de la División, pues con ello se generan insumos jurídicos para la toma de decisiones de las diferentes autoridades. Como desafío se observa la mantención de un alto estándar en el contenido de tales minutas e informes, sumado a la celeridad en su producción.

3.2 Trabajo legislativo

La División revisa todos los documentos que se ingresan al Congreso, sean mensajes, indicaciones o urgencias. Asimismo, asesores de la División asisten personalmente al Congreso Nacional para asesorar a las autoridades del Ministerio en la discusión de los diversos proyectos de ley.

4.3 División de Coordinación Interministerial

1. Información general

1.1 Misión

Facilitar y coordinar el desarrollo y cumplimiento de la agenda programática y legislativa del gobierno a través de las siguientes acciones: Asesorar a la Presidenta de la República y ministros de Estado en materias políticas, jurídicas y administrativas y en las relaciones del Gobierno con el Congreso Nacional, los partidos políticos y organizaciones sociales. Velar por el logro de una efectiva coordinación programática general de la gestión del Gobierno. Participar en la elaboración de la agenda legislativa y hacer el seguimiento

de la tramitación de los proyectos de ley. Efectuar estudios y análisis relevantes para la toma de decisiones. Coordinar el cumplimiento de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, además de proponer y promover normas de probidad y transparencia.

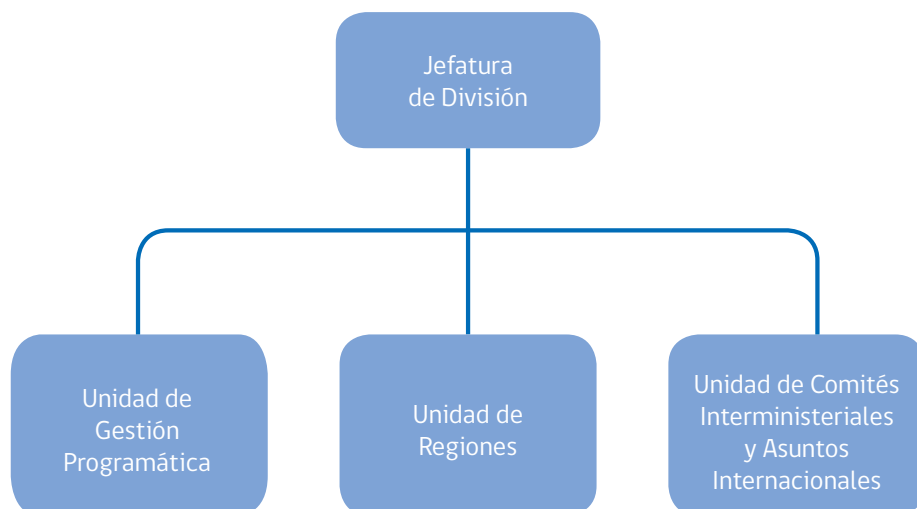
1.2 Visión

Lograr el cumplimiento de los compromisos programáticos de manera coordinada, eficiente y eficaz, para dotar al país de una institucionalidad acorde al desarrollo alcanzado y que le permita proyectar su crecimiento social, cultural y económico sobre bases sólidas y sustentables.

1.3 Objetivos de la División

Le corresponde el seguimiento y apoyo a la gestión de los compromisos programáticos gubernamentales tanto a nivel ministerial como en su dimensión territorial. Realiza funciones de coordinación interministerial, con el propósito de imprimir eficiencia y coherencia a la acción gubernamental y contribuir así al cumplimiento de los compromisos presidenciales, evaluando y apoyando permanentemente la coordinación interinstitucional y anticipando nudos críticos. Además sirve de apoyo técnico a los comités interministeriales.

1.4 Organigrama



1.5 Funciones y servicios prestados por la división

La División de Coordinación Interministerial de la Secretaría General de la Presidencia coordina y da seguimiento programático de la gestión del Ejecutivo además de realizar un monitoreo permanente y coordinado del avance en el cumplimiento de los compromisos presidenciales.

Este trabajo consiste en monitorear permanentemente el estado en que se encuentra la implementación de las medidas destinadas a dar cumplimiento a los compromisos presidenciales, tarea que a nivel regional cumple la Unidad de Regiones. Para ello, colabora en la gestión de las medidas, facilitando la coordinación de las entidades públicas involucradas. Además, recopila y sistematiza información destinada a servir de insumo a las decisiones de gestión que la autoridad determine para dar cumplimiento a los compromisos del Ejecutivo en las regiones del país. A continuación se especifica el rol de cada una de las unidades que integran la división:

Unidad de Gestión Programática: Se encarga de la identificación, monitoreo y seguimiento de los compromisos presidenciales y de la identificación y validación de los compromisos del Mensaje Presidencial 21 de Mayo, también de la revisión de las cuentas sectoriales

públicas de dicho mensaje. Se coordina con la Dirección de Presupuestos para evaluar la coherencia programática en el ámbito presupuestario, así como también con el Ministerio de Desarrollo Social para la evaluación de programas ex ante. Por último, realiza seguimiento de mesas de trabajo según agendas.

Unidad de Regiones: Le corresponde la identificación, ordenamiento y gestión de la información base para el seguimiento de Compromisos Presidenciales en regiones. En concreto, territorializan los compromisos para, de esa manera, coordinar y entregar a las Secretarías Regionales Ministeriales y otras autoridades que se definan, la información oportuna de los Compromisos Presidenciales regionales que afecten sus territorios, su correcta implementación y el posterior seguimiento de cada uno de ellos. Además, colaboran en la implementación de la Ley N° 20.590 sobre Polimetales en Arica, Planes Especiales de Desarrollo Zonas Extremas, Plan de Desarrollo para Territorios Rezagados y el Plan de Escasez Hídrica II.

Unidad de Comités Interministeriales y Asuntos Internacionales: Esta unidad se encarga de hacer seguimiento a Comités de Ministros, prestando apoyo técnico y coordinando las sesiones.

También participa en las instancias del Comité de Gobernanza Pública y Comité de Política Regulatoria, del Directorado de Gobernanza Territorial de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

1.6 Productos estratégicos de la División:

Unidad de Gestión Programática: Reportes de Compromisos Programáticos; Informes de Compromisos Presidenciales extraídos de discursos en terreno; Anexo del Mensaje Presidencial 21 de Mayo por ministerio.

Unidad de Regiones: Informes Regionales de cumplimiento de los Compromisos Presidenciales; Anexo del Mensaje Presidencial 21 de Mayo por región; Informativo diario "Regiones al Día" con noticias de impacto político regional.

Unidad de Comités Interministeriales y Asuntos Internacionales: Informes de funcionamiento de Comités Interministeriales.

2. Cumplimiento

2.1 Desarrollo de metas y objetivos de la División para el periodo marzo 2014 - febrero 2015

La Unidad de Gestión Programática, encargada de dar seguimiento al cumplimiento a los compromisos presidenciales, efectuó las siguientes tareas:

Revisión de la estructura y funcionamiento de la División, generando procesos de trabajo que mejoraron el modelo existente.

Definición de los planes de acción y estrategias prioritarias derivadas del Programa de Gobierno.

Seguimiento y evaluación del cumplimiento de los compromisos presidenciales emanados del Mensaje Presidencial y del Programa de Gobierno.

Apoyo a las gestiones que aseguren el cumplimiento del Programa de Gobierno y la agenda programática 2014.

Coordinación con las demás divisiones del Ministerio, en análisis y evaluaciones de las medidas destinadas a dar cumplimiento a los compromisos presidenciales como antecedentes tanto para la formulación de proyectos de ley como para el diseño e implementación de políticas, planes y programas.

Informes de evaluación de las coordinaciones entre los actores públicos en el diseño o implementación de políticas públicas.

La unidad de regiones llevó a cabo las siguientes acciones:

Validación y registro de los compromisos que establece la Presidenta de la República con las autoridades regionales, con especial énfasis en las condiciones, alcances, entidades responsables y plazos.

Monitoreo y seguimiento de los avances en el cumplimiento de los compromisos presidenciales por región o plan territorial especial.

Entrega de información como apoyo a las visitas presidenciales y de ministros a las regiones.

Entrega de información como insumo para las acciones de comunicación y difusión que realiza el Gobierno hacia la comunidad respecto del cumplimiento de sus compromisos programáticos.

Apoyo a las autoridades regionales en el cumplimiento de sus responsabilidades programáticas, en coordinación con el Ministerio de Interior y autoridades regionales.

La Unidad de Comités Interministeriales y Asuntos Internacionales efectuó las siguientes acciones:

Apoyo técnico y de coordinación a los comités interministeriales, recopilando información de funcionamiento y emitiendo los respectivos informes.

Participación en instancias internacionales en que el Ministerio Secretaría General de la Presidencia tiene presencia, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE. Además participó en las instancias técnico-políticas de discusión de los compromisos internacionales asumidos por Chile.

3. Desafíos 2015

Elaboración del anexo Mensaje Presidencial 21 de Mayo

Elaboración de estado de avance de los compromisos presidenciales

Elaboración de la propuesta de presupuesto Segpres-DCI

Coordinar la elaboración del informe sobre Metas Ministeriales, en conjunto con los Ministerios de Hacienda y Desarrollo Social, formalizando las prioridades político-programáticas de cada sector de la administración del Estado.

Identificar las necesidades de coordinación que surjan de la ejecución de las metas ministeriales, haciendo seguimiento.

Efectuar un análisis y ponderación permanente del cumplimiento de los planes y programas del Gobierno en las distintas áreas.

Analizar la coherencia político-programática de las iniciativas de ley en estudio en la División Jurídico-Legislativa, pudiendo recabar informes de los ministerios referidos en los proyectos de ley.

Analizar la consistencia programática de las comisiones o grupos de trabajo que se constituyan y que tengan un carácter intersectorial. Para estos efectos, podrá integrar aquellas comisiones que aparezcan como críticas y que apunten a la solución de problemas prioritarios de la política pública.

Actuar, en coordinación con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio de Interior identificando y diagnosticando eventuales duplicidades de funciones y vacíos existentes en la administración del Estado.

4.4 División de Relaciones Políticas

1. Información general

1.1 Misión

Asesorar directamente a la Presidenta de la República, al ministro o ministra de Interior y al conjunto de los ministros y ministras, cuando así lo requieran en materias políticas, jurídicas y administrativas, a fin de contribuir a la oportunidad y a la calidad de sus decisiones, para apoyarlos en el ejercicio de sus funciones colegisladoras, proveyéndolos de la información político-técnica necesaria para una adecuada coordinación programática. Además, realiza funciones de coordinación con el Congreso Nacional, con el propósito de imprimir eficiencia y coherencia a la acción gubernamental.

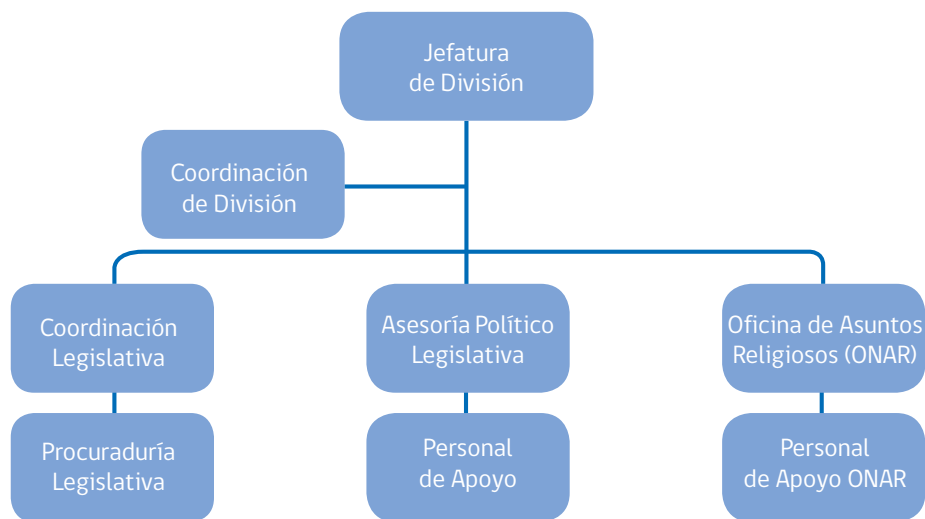
1.2 Visión

La División de Relaciones Políticas e Institucionales asesorará en forma eficaz y eficiente a la Presidenta y a los ministros en su vinculación con el Congreso Nacional, los partidos políticos y las organizaciones sociales y religiosas, proveerá de información oportuna y confiable para la toma de decisiones político, legislativas y de coordinación de actores, contribuyendo así a la ejecución del programa de gobierno.

1.3 Objetivos de la División

Asesor a la Presidenta y a los ministros en su vinculación con el Congreso, los partidos políticos y las organizaciones sociales y religiosas. Busca, ante todo, promover relaciones de cooperación entre el Gobierno y el Congreso para conseguir una eficaz ejecución de la agenda legislativa. Además, aspira a conocer y canalizar las inquietudes y demandas de las organizaciones de la sociedad civil, de modo de enriquecer la acción gubernativa con su perspectiva, verificar el respeto de sus derechos y de los de sus integrantes, y anticipar y manejar conflictos.

1.4 Organigrama







1.5 Funciones y servicios prestados por la División

Interacción permanente y sistemática con las instituciones del Congreso y los parlamentarios.

Hacer seguimiento a las negociaciones y, en general, de las relaciones del Gobierno con dichas organizaciones e instituciones.

Participar en la coordinación y discusión de temas político-institucional que incidan en la relación del Gobierno con los actores referidos.

Coordinar reuniones periódicas entre las autoridades de Gobierno y las bancadas parlamentarias.

Servir de vínculo para las relaciones entre el Ministerio, las bancadas parlamentarias y las principales organizaciones políticas y sociales de la vida nacional.

Seguimiento en el Congreso Nacional de las iniciativas de ley.

Relación con partidos políticos, organizaciones sociales, principales instituciones de la sociedad civil y religiosa.

Intervenciones en episodios críticos relacionados con la agenda legislativa.

1.6 Productos estratégicos de la División

Informes periódicos referidos a las relaciones del Gobierno con el Congreso, los partidos políticos, las organizaciones sociales y las principales instituciones de la vida nacional.

Minutas de seguimiento de tramitación.

Cartas Gantt de proyectos incluidos dentro de la agenda prioritaria.

Informes de cumplimiento de proyectos priorizados.

Informe mensual de mociones parlamentarias.

2. Cumplimiento

2.1 Desarrollo de metas y objetivos de la División para el período marzo 2014- febrero 2015

Informe Semanal de Actividad Legislativa. Elaboración de informes semanales sobre la actividad legislativa. Se efectuaron 40 informes en el periodo, esta meta está cumplida en 100%.

Informes Mensuales de la Sociedad Civil. Elaboración de informes mensuales relativos a hechos de relevancia política para la sociedad civil. Se efectuaron 13 informes, la meta se cumplió en un 100%.

Informes Mensuales de Mociones Parlamentarias. Elaboración de informes mensuales relativos a las mociones legales presentadas por los parlamentarios durante los meses de actividad legislativa. Esta meta se encuentra cumplida en un 100%, habiéndose efectuado un total de 12 informes entre enero de 2014 y enero de 2015.

2.2 Cumplimiento de la función de transparencia

Del total de solicitudes de información que recibió el Ministerio vía Ley de Transparencia, durante 2014, cinco fueron derivadas a la División de Relaciones Políticas e Institucionales. De éstas, cuatro fueron de orden religioso o eclesiástico y la quinta fue sobre asuntos de índole político legislativo. Durante enero de 2015, al Ministerio ingresaron veinte solicitudes de información, y una de ellas correspondió a la División.

En total, entre enero de 2014 y enero de 2015, se respondió oportunamente a las seis solicitudes de información que recibió esta División. Es decir, se cumplió en 100% de los requerimientos.

3. Desafíos 2015

La División desarrollará actividades en cuatro ámbitos, los que se detallan a continuación:

Coordinación legislativa. En este ámbito, la División de Relaciones Políticas e Institucionales dará seguimiento permanente a la actividad desarrollada por el Congreso Nacional, tanto en su labor legislativa en sala como en comisiones. Este trabajo de seguimiento comprenderá también, las comisiones investigadoras, interpelaciones, y cualquier otra actividad que por atribución legal o reglamentaria, sea competencia del Congreso Nacional.

Asesoría legislativa. Por asesoría legislativa se entiende el vínculo permanente entre los partidos políticos con representación parlamentaria y el Gobierno, en lo referente a temáticas legislativas. De este modo, los asesores legislativos se coordinarán con los comités parlamentarios, recibiendo sus demandas, procesando sus inquietudes y colaborando en la articulación de acuerdos. Esta labor es fundamental para el proceso de elaboración legislativa.

Además, a partir de 2015, la labor de asesoría legislativa incorporará una variante sectorial, en virtud de la cual se distribuirá entre los distintos asesores el seguimiento permanente y minucioso de la agenda legislativa de cada uno de los ministerios, en razón de las prioridades que fije la Presidenta de la República.

Fortalecerá la tarea pre legislativa como función de esta División, que como derivado de la reestructuración sectorial, comprenderá reuniones periódicas con los asesores legislativos de los ministerios para coordinar prioridades y facilitar la labor de búsqueda de acuerdos parlamentarios.

Vínculo con la sociedad civil. En esta área de trabajo, la División tiene encomendada la tarea de vinculación con todas aquellas organizaciones que en virtud de su representatividad, constituyen un interlocutor validado para el tratamiento de temáticas sensibles que estén siendo abordados en proyectos de ley, y en donde se requiera de diálogo con los actores sociales.

Además del diálogo con grupos de interés de la sociedad civil, se ha desarrollado una línea de trabajo con los centros de pensamiento políticos que se vinculen con los partidos políticos con representación parlamentaria. Esto apunta a recoger sus impresiones relativas a temáticas políticas de orden general y también a temas específicos de interés mutuo.

La Oficina de Asuntos Religiosos (ONAR), que opera bajo dependencia de esta División, trabajará en pos de la interreligiosidad, abordando desde aspectos generales hasta asuntos más específicos de interés de las distintas organizaciones religiosas con personalidad jurídica. Entre las actividades que desarrollará la ONAR, es posible señalar:

Generar las bases para constituir el Consejo Asesor Interreligioso, órgano de carácter consultivo, de funcionamiento permanente y constituido por representantes de distintos credos, cuyo fin general consistirá en prestar asesoría al Gobierno en lo referente a materias de orden religioso. Y, en lo específico, trabajará en la elaboración de un Código de Ética Interreligioso.

En conjunto con el Ministerio de Educación y representantes de las iglesias, se hará revisión del Decreto 924, que reglamenta las clases de religión en los colegios públicos, y ya constituida una mesa de trabajo con el Ministerio de Justicia, se abordará la

pertinencia de una modificación a la Ley N°19.638, que establece normas sobre la constitución jurídica de las iglesias y organizaciones religiosas, conocida como Ley de Culto.

En lo relativo a las capellanías, se continuará desarrollado un trabajo con los Ministerios de Salud y de Defensa, con el objeto de instalar representantes de diferentes credos en sus dependencias, brindando alternativas a quienes profesan distintas religiones.

4. Planificación estratégica 2015

Como planificación estratégica, esta División se ha propuesto cumplir con la agenda legislativa definida por la Presidenta de la República para el año 2015.

A su vez, se contempla un incremento sustancial en el trabajo pre legislativo, para lo cual la División sectorial de los asesores legislativos constituye un reordenamiento importante dentro de la División. A ello, se suma una agenda de trabajo de diálogo con organizaciones civiles para la tramitación de proyectos de ley. Asimismo, se continuará la coordinación con los centros de pensamiento político, profundizando y sistematizando el trabajo.

La ONAR ha planificado constituir el Consejo Asesor Interreligioso y comenzar el trabajo para la elaboración de un Código de Ética. A su vez, se dará continuidad a los trabajos iniciados con los Ministerios de Justicia y de Educación, para la revisión del Decreto N.º 924 y la Ley N.º 19.638, respectivamente. Igualmente, en el curso del primer semestre 2015 se iniciará el proceso para estudiar y proponer las modificaciones a la denominada Ley de Culto o de libertad religiosa.

4.5 Unidad de Modernización del Estado y Gobierno Digital

1. Información general

1.1 Misión

Coordinar, orientar y apoyar a los distintos ministerios e instituciones del Estado para mejorar la entrega de bienes y servicios a los ciudadanos, a través del uso estratégico de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), la innovación pública y la instalación de competencias, con el objetivo de disminuir la brecha de desigualdad en Chile.

1.2 Visión

Alcanzar un Estado más confiable, inclusivo, participativo y abierto, que se relacione con la sociedad de forma proactiva, amigable y eficiente, con el fin de aumentar su bienestar en condiciones de mayor igualdad, a través de la coordinación e interoperabilidad de los distintos ministerios e instituciones del Estado, orientando el desarrollo e instalación de capacidades y competencias como la innovación, el uso estratégico de las TIC y la definición de normas y estándares de calidad en la entrega de servicios.

1.3 Objetivos

Objetivo general

Proponer estrategias de modernización del Estado en materias de gobierno digital para el conjunto de los organismos públicos de Chile, coordinando y apoyando técnica y políticamente en su diseño e implementación, a través de la promoción de buenas prácticas y el uso de herramientas de innovación y TIC, para facilitar la interacción entre los ciudadanos y el Estado.

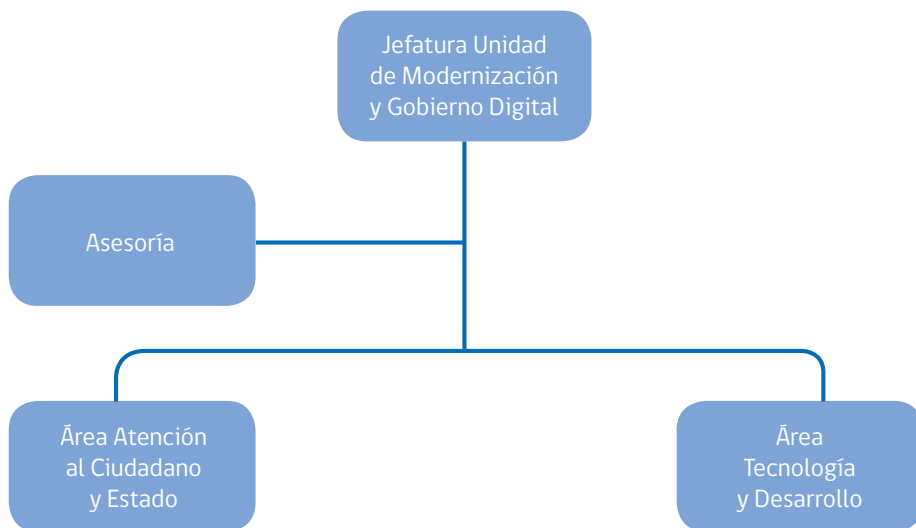
Objetivos específicos

Establecer y coordinar una estrategia de Modernización del Estado y Gobierno Digital a mediano y a largo plazo, orientada a mejorar continuamente los servicios públicos y los canales de interacción entre la ciudadanía y el Estado.

Incentivar y facilitar procesos de cambio al interior de las instituciones públicas, orientados a instalar un uso eficiente y continuo de las TIC en los procesos del sector público, en pos de mejoras concretas para los ciudadanos.

Apoyar a los servicios públicos en la implementación de proyectos que simplifiquen su interacción con los ciudadanos, bajo a un enfoque de gobierno abierto y participativo.

1.4 Organigrama



1.5 Funciones y servicios prestados por la División

Proponer políticas y estrategias para la incorporación de TIC en los organismos del Estado, con miras a mejorar la experiencia del ciudadano al relacionarse con el Estado.

Coordinar y orientar estratégicamente en materias de gobierno digital al conjunto de las instituciones del Estado.

Coordinar el diseño e implementación de la estrategia de gobierno digital con otros actores relevantes y claves del Estado.

Apoyar técnica y políticamente la implementación y usos de las TIC en los organismos del Estado, en vista a cumplir con el programa de gobierno en esta materia.

Apoyar y facilitar proyectos de la agenda de políticas digitales que interactúen con la ciudadanía, según enfoque de gobierno abierto.

1.6 Productos estratégicos

Los productos estratégicos definidos para la gestión 2014-2018 son:

- ChileAtiende: Red de atención al ciudadano que a través de canales diversos y servicios múltiples busca avanzar hacia una mayor integración de los sistemas de información de los organismos públicos y aumentar los niveles de digitalización de trámites a nivel central y municipal. Proyectos asociados a ChileAtiende: ChileAtiende Digital y Municipios Digitales.

- **Habilitantes para el Gobierno Digital:** Se basa en facilitar la integración de los sistemas tecnológicos y de información del Estado, que permiten mejorar efectivamente la calidad de sus servicios. Los proyectos asociados son: normativas técnicas, fortalecimiento de la interoperabilidad en el Estado, masificación de la Clave Única, uso de la firma electrónica en instituciones del Estado.
- **Gobierno Abierto:** Es la iniciativa a través de la cual las instituciones públicas ponen sus datos a disposición de la ciudadanía en formatos abiertos y reutilizables, los que permiten, por un lado, aumentar la transparencia y eficiencia del Estado al disponer la información en forma proactiva disminuyendo las solicitudes de acceso a información y -por otro- promover la reutilización de aquella información para generar servicios de valor agregado que respondan a las necesidades y enfoques ciudadanos. Sus proyectos asociados son: fortalecimiento de la política de Datos Abiertos y Presupuesto Abierto.
- **Gobierno Móvil:** Incentiva el desarrollo servicios públicos móviles, poniendo a disposición de las instituciones públicas el sitio web de Apps del Estado (www.apps.gob.cl), así como un conjunto de buenas prácticas y estándares a considerar al momento de desarrollar una aplicación móvil en base a datos abiertos. Su proyecto asociado es: Apps del Estado.
- **Gobernanza TIC del Estado:** Busca fortalecer la coordinación de las instituciones públicas en la implementación de las TIC en la gestión pública, definiendo estándares que favorezcan un Estado más eficiente y de calidad en la prestación de servicios. Para ello, se busca potenciar una instancia de coordinación central especializada en el uso de las TIC, que fortalezca las capacidades instaladas en las instituciones públicas, tanto a nivel de infraestructura, como de sistemas de información y recursos humanos. Sus proyectos asociados son: modelo de gobernanza TIC del Estado, coordinación de la red de Gobierno Digital.
- **Innovación Pública:** Consiste en desarrollar una política de innovación en las instituciones públicas, que fomente e incentive la incorporación de buenas prácticas que generan valor, por cuanto contribuyen directa o indirectamente a mejorar los servicios a la ciudadanía, y que enfoque su implementación en pos del bienestar de su población, desarrollando durante el proceso una mayor capacidad de adaptación a las demandas crecientes y cambiantes del entorno. Su proyecto asociado es: Gob Lab
- **Servicios Compartidos:** Se basa en el desarrollo de una política de servicios compartidos para aquellas necesidades comunes en el sector público, como lo son la mensajería, la gestión documental, el intercambio de información, los centros de datos o los servicios de comunicaciones, así como para dar cumplimiento a algunas de las obligaciones legales transversales de los servicios públicos -por ejemplo, Transparencia. Su proyecto asociado es: Servicios Compartidos.

2. Cumplimiento

2.1 Desarrollo de metas y objetivos de la Unidad para el periodo marzo 2014 - febrero 2015

A continuación se detallan los compromisos del Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, que recaen en las funciones de esta unidad. Cada compromiso desprende tres acciones con una serie de actividades para el logro de sus metas. Los compromisos tienen relación con las siguientes directrices programáticas:

“Desarrollaremos el concepto de gobierno digital en línea, que permita un mejor acceso a la información y los servicios, especialmente en los campos de la salud, la educación, la previsión y otros servicios sociales, dando especial preferencia a regiones y municipios”.
“En materia de nuevas tecnologías, impulsaremos aquellas iniciativas que logren acercar el Estado a la ciudadanía, facilitando el acceso a los servicios públicos y la transparencia”.

Los compromisos asociados son los siguientes:

- Diseño e implementación del canal digital ChileAtiende. Durante el 2014 se avanzó en la primera etapa del proyecto que mejora y fortalece a la red ChileAtiende, la que contempla definición del marco estratégico de trabajo, coordinación interinstitucional con otros actores del Estado involucrados y la elaboración del diseño conceptual del nuevo portal.
- Se concluyó el plan de actualización del catastro de trámites del Estado, que está siendo ejecutado a partir de enero 2015 y servirá de insumo para actualizar la información del actual portal ChileAtiende. También será una herramienta para priorizar los trámites que se digitalizarán durante 2015 según su impacto.
- Se continuó el trabajo con el equipo del proyecto Escritorio Empresas de CORFO para compatibilizar los modelos de arquitectura e infraestructura.
- Con el Servicio de Registro Civil e Identificación continuó la coordinación para fortalecer Clave Única (CU), proyecto habilitante del canal digital, junto con el fortalecimiento de la plataforma tecnológica de la institución y la formulación de nueva propuesta de tríptico para entregar la CU a la ciudadanía.
- Reuniones técnicas de trabajo para la integración de información sobre los excesos de las isapres a la plataforma PISEE y a ChileAtiende.
- Se dio asesoría a los municipios del país para impulsar la digitalización de trámites, mediante la estrategia de transferencia tecnológica del proyecto “Municipios Digitales”.
- Se realizó el diseño de Institucionalidad y Gobernanza para las TIC en el Estado
- En el diseño de un modelo de gobernanza, se trabajó en la redacción de términos de referencia enviados a la OECD para realizar un estudio que contribuya y oriente esta iniciativa, cuya instrucción y financiamiento fueron expresados en la medida 33 de la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento.
- Fortalecimiento de la Interoperabilidad del Estado. Una parte importante del fortalecimiento de la interoperabilidad tiene relación con la Plataforma Integrada de Servicios Electrónicos del Estado, por los beneficios que trae en la provisión y consumo de información entre las instituciones públicas. En relación a la migración de dicha Plataforma, se llevó a cabo durante el 2014, la adjudicación de la licitación del servicio de migración, comenzando a planificarse el desarrollo del proyecto.
- De forma paralela, se trabajó en la integración de 31 nuevas instituciones que usan la plataforma de interoperabilidad del Estado como medio para la transferencia de información, mostrando un incremento del 61%.
- Institucionalización de la política de atención a usuarios de servicios del Estado. Durante el 2014 se constituyó un Comité de Coordinación para ChileAtiende presidido por la Subsecretaría del Ministerio Secretaría General de la Presidencia e integrado por

representantes de la Subsecretaría de Previsión Social, IPS, Ministerio de Hacienda y de esta Unidad de Modernización, la cual cumple el rol de secretaría ejecutiva de la instancia. En ejercicio de este último rol, la Unidad de Modernización ha asumido las tareas de proponer y coordinar la implementación de una política de entrega de servicios del Estado. En la actualidad se está trabajando en el fortalecimiento institucional.

- Promoción y fortalecimiento de la política de datos abiertos en el Estado. En el portal de Datos Abiertos se publica datos de la gestión del gobierno en formatos manejables e utilizables y también permite a solicitarlos. Se ha simplificado la presentación de estos datos para hacer más amigable su comprensión.
- En noviembre se realizó el evento "AbreCL", para promover la reutilización de datos abiertos y la creación de aplicaciones de interés ciudadano, entre otros objetivos. Sobre 100 personas del ámbito de la academia, estudiantes y de la sociedad civil asistieron al evento.
- Se dio sistemáticamente asesoría a instituciones públicas en disposición de datos públicos, proporcionándoles la herramienta de publicación de datos. Algunas de las entidades fueron INE, Subdere, Subtel, DEIS, CNE, Intendencia Metropolitana y la municipalidad de Providencia.
- Se inició la redacción de la nueva versión de la norma técnica de datos abiertos.
- Se coordinó al comité de ministros que definirá la estrategia en desarrollo digital. Mediante el trabajo de una mesa técnica y al alero del comité, se llevó a cabo la elaboración de la Agenda Digital 2020, conjunto con el Ministerio de Economía y la Subsecretaría de Telecomunicaciones, entre otros.

2.2 Cumplimiento de la función de transparencia

La Unidad de Modernización recibió trece solicitudes durante 2014. Doce se recibieron el primer semestre y todas se respondieron de manera oportuna. Las consultas tuvieron relación con el programa Chile sin Papeleo, documentación de licitaciones, Datos Abiertos, petición de estudios y costos del programa de modernización.

3. Desafíos 2015

Los desafíos de la Unidad de Modernización están relacionados sus cuatro ejes estratégicos, establecidos para dar cumplimiento a los compromisos presidenciales del Programa de Gobierno de la Presidenta Bachelet, donde se afirma que "desarrollaremos el concepto de gobierno digital en línea, que permita un mejor acceso a la información y los servicios, especialmente en los campos de la salud, la educación, la previsión y otros servicios sociales, dando especial preferencia a regiones y municipios".

El primer eje es impulsar un Estado de Calidad, que fortalezca y desarrolle la red multicanal y multiservicios de ChileAtiende, mediante dos líneas de trabajo: diseñar y coordinar la política de atención a las personas y su implementación, apuntando hacia un modelo de atención por canales diversos y con servicios múltiples; y fortalecer el canal digital de ChileAtiende, para que los trámites se puedan realizar 100% en línea y estén concentrados en un solo lugar, con el propósito de facilitar la interacción entre el Estado y las personas.

En esta línea de acción, se desarrolla el plan de digitalización de trámites en los municipios del país, con el objetivo de llegar a 20 comunas durante 2015.

Se actualizará el catastro de trámites tanto del gobierno central como de los municipios, para definir un plan de digitalización para el periodo 2015 - 2017 para priorizar los de mayor impacto ciudadano.

Aumentar la cantidad de organismos interoperando en el sector público y migrar hacia una mejor tecnología la Plataforma Integrada de Servicios Electrónicos del Estado (PISEE), canal de comunicación electrónico que permite la interoperabilidad. Se publicará un catálogo de esquemas y metadatos, y acompañaremos a las instituciones públicas con capacitaciones periódicas y talleres que les permitan conocer los estándares de interoperabilidad.

El segundo eje propone un Estado dinámico y flexible, para generar mecanismos que mejoren la capacidad de respuesta del Estado ante los cambios en el entorno y las demandas ciudadanas. Para esto hemos establecido como desafío crear una institucionalidad que esté a cargo de la coordinación del uso estratégicos de las TIC en el Estado, fortaleciendo el rol de los encargados tecnológicos en las organizaciones públicas.

Además, esta institucionalidad deberá liderar e impulsar la agenda de gobierno electrónico, por lo que durante 2015 culminaremos un trabajo conjunto con la OCDE, mediante la presentación de un estudio que nos permita tener un diagnóstico adecuado para crear una propuesta de esta nueva institucionalidad.

El tercer eje establece un Estado Abierto y Participativo, que promueva la transparencia en las instituciones del Estado y sus autoridades, a través de políticas públicas que favorezcan el acceso a la información y la participación ciudadana, al poner a disposición de la ciudadanía los datos públicos de parte de las instituciones, cuya información sea sensibles según las necesidades de la población y que estén en formatos abiertos o reutilizables.

Para esto implementaremos la estrategia de publicación de datos abiertos e impulsaremos la generación de comunidades que ayuden a fomentar esta política, mediante la realización de una segunda versión del concurso AbreCL.

En esa línea, en septiembre de 2015 se coordinará la III Conferencia Regional de Datos Abiertos "ConDatos", el evento más importante en América Latina y el Caribe sobre la materia y que se realizará en Chile.

En tanto, en otra línea de acción, junto a DIPRES lanzaremos el sitio web Presupuesto Abierto, que fomentará la transparencia al disponer íntegramente para la ciudadanía el Presupuesto de la Nación, a través de una plataforma digital amigable que se alimenta de datos en formatos abiertos, incentivando la reutilización.

Finalmente, nuestro cuarto eje que fomenta un Estado innovador, se materializará este 2015 mediante la participación en el comité de innovación, pudiendo aportar desde la modernización del Estado y del Gobierno Digital al desarrollo de una cultura de innovación en el sector público.

4. Planificación estratégica para el año 2015

El siguiente esquema detalla las principales actividades a realizar por cada proyecto de la Unidad de Modernización

ChileAtiende Digital	<p>Planificación de ejecución de Proyecto ChileAtiende en su nueva versión e implementación de un plan piloto durante el segundo semestre.</p> <p>Actualización de Catastro de Trámites del Estado.</p> <p>Ejecución de primera etapa del Plan de Digitalización de trámites.</p> <p>Participación continua en la Red de Expertos del PMG de Gobierno Electrónico (Seguimiento de trámites digitales comprometidos por institución).</p>
Municipios Digitales	<p>Actualización de catastro de trámites.</p> <p>Asesoría a 20 municipios, mediante reuniones y seguimiento.</p> <p>Trámites digitales a municipios.</p>
Datos Abiertos	<p>Coordinación y realización de la III Conferencia Regional de Datos Abiertos "ConDatos" en septiembre.</p> <p>Eventos de reutilización social de Datos Públicos Abiertos.</p> <p>Avanzar en primera etapa de publicación recurrente y actualizada de los datos de instituciones de alta demanda de información.</p>
Normativas Técnicas	<p>Finalizar la primera etapa del proyecto con la promulgación del decreto respectivo y la publicación de la guía técnica sobre sitios electrónicos y plataformas web abiertas.</p> <p>Avanzar en segunda etapa de proyecto que consiste en: generar un borrador de la normativa sobre publicación de datos abiertos, organizar mesa de trabajo, consulta pública de la norma y documento el final de norma.</p>
Interoperabilidad (PISEE)	<p>Finalizar el proyecto de migración y actualización de la PISEE.</p> <p>Avanzar en la construcción del catálogo de esquemas y metadatos.</p> <p>Realizar talleres de capacitación con las contrapartes institucionales respecto a estándares de interoperabilidad.</p>

Clave Única	<p>Finalizar nueva infraestructura del sistema y su implementación.</p> <p>Entregar la clave única a chilenos en el extranjero.</p> <p>Mejorar del protocolo de entrega de la clave.</p> <p>Hacer campaña de difusión.</p>
Firma Electrónica	<p>Promocionar el uso de firma electrónica en las autoridades del Estado.</p> <p>Finalizar la plataforma de firma electrónica de documentos para comenzar su implementación.</p>
Presupuesto Abierto	<p>Publicación y lanzamiento del portal de presupuesto abierto.</p>
Apps del Estado	<p>Iniciar el desarrollo del documento "Definición de estándares mínimos para habilitar soluciones en dispositivos móviles".</p> <p>Comenzar la elaboración de la "Guía de buenas prácticas y herramientas para habilitar soluciones móviles".</p>
Gobernanza TIC	<p>Finalizar propuesta de institucionalidad TIC.</p> <p>Recepción y revisión de estudio OECD de diagnóstico y recomendación de gobernanza TIC a finalizar periodo 2015.</p>
Red de Gobierno Digital	<p>Realizaciones periódicas de encuentros de la Red de Gobierno Digital</p> <p>Elaboración de informe de recomendaciones por parte de la Red.</p> <p>Realización de evento anual con encargados de informática sobre difusión de buenas prácticas en la materia.</p>
Gob Lab	<p>Trabajo continuo como parte del Comité de Innovación que enmarca la formación y operación del Gob Lab.</p>
Servicios Compartidos	<p>Definición de Portafolio de servicios compartidos.</p> <p>Realización de estudio de Sistema de gestión de personas en el Estado.</p>

4.6 Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG)

1. Información general

1.1 Misión

Apoyar a la Presidenta de la República en la implementación de la Política de Auditoría Interna de Gobierno y del proceso de gestión de riesgos, en la evaluación de los sistemas de control interno en la administración del Estado y en el cumplimiento de las normas de probidad administrativa en el ejercicio de la función pública. Dirigir de acuerdo a

los lineamientos presidenciales el sistema de auditoría interna gubernamental con la finalidad de contribuir a la transparencia, eficiencia, eficacia y economicidad en la gestión gubernamental.

1.2 Visión

Ser un órgano de excelencia que cumpla estándares internacionales y buenas prácticas en la disciplina de auditoría interna, propendiendo al mejoramiento continuo de la gobernanza, la gestión de riesgos y el control interno en la gestión de las instituciones y de los servicios públicos.

1.3 Objetivos de la División

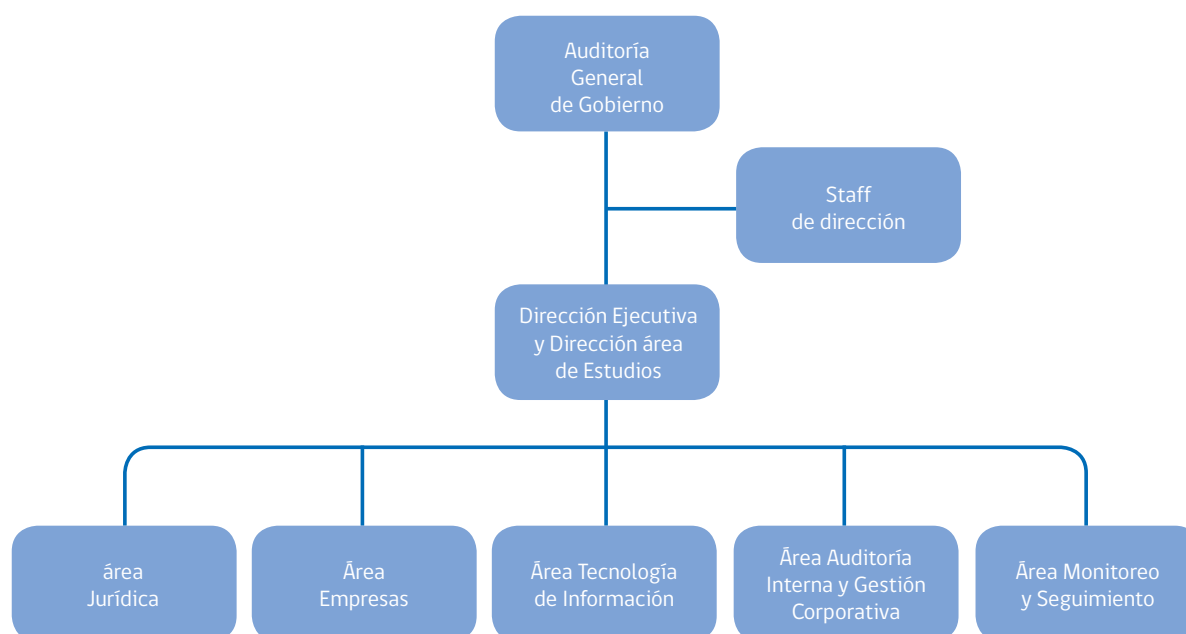
Prestar asesoría a la Presidenta de la República y a los ministros en materia de auditoría interna, gestión de riesgos, control interno y probidad administrativa.

Promover el fortalecimiento y la mejora de los procesos de auditoría interna gubernamental y de gestión de riesgos, asociados con la prevención y control en el Estado.

Generar competencias profesionales en la red de auditores gubernamentales.

Fortalecer el marco normativo de la auditoría interna.

1.4 Organigrama



1.5 Funciones y servicios prestados por la División

Coordinación y supervisión del trabajo de los auditores ministeriales e internos de la red de auditoría interna de Gobierno.

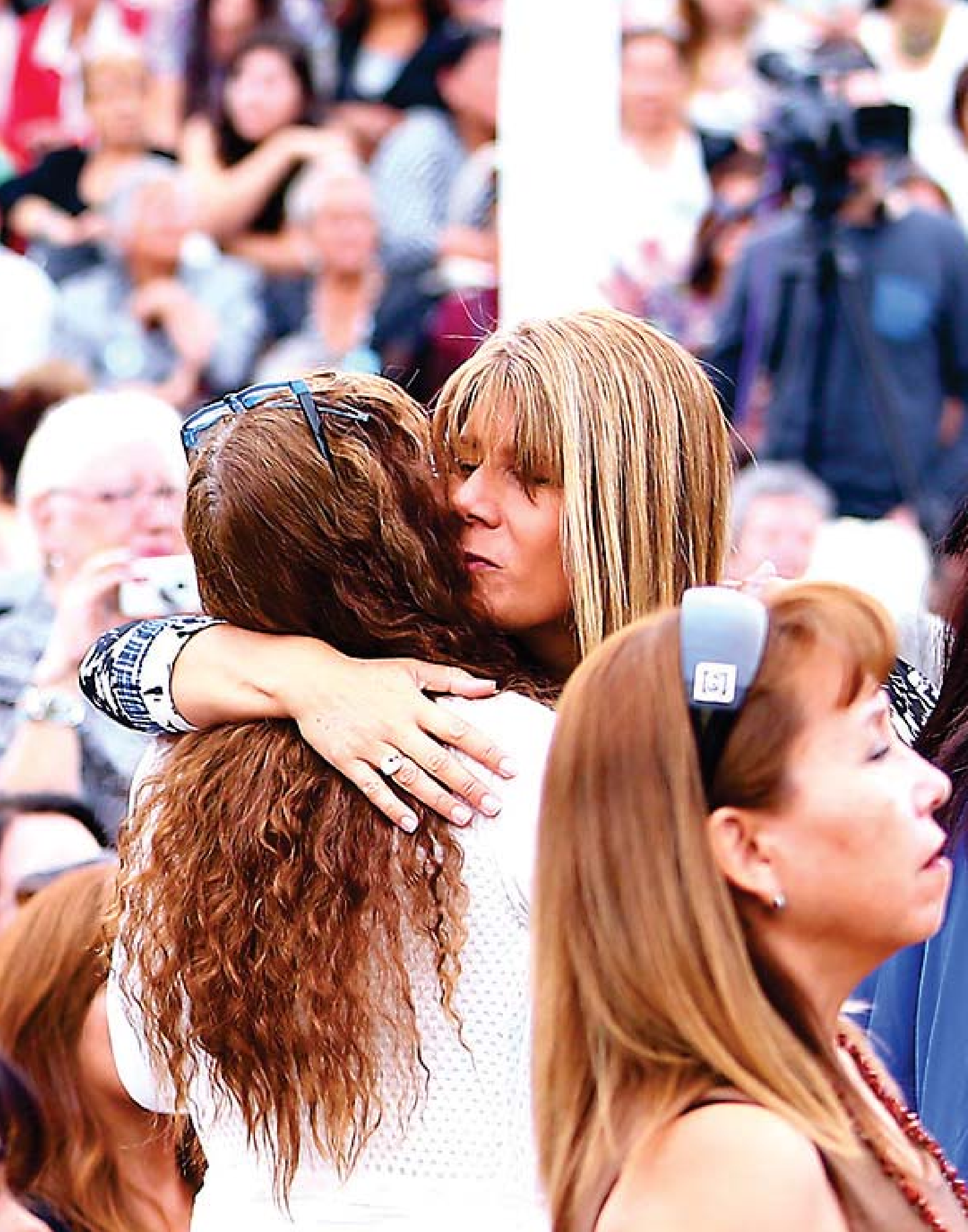
Desarrollo de acciones de capacitación que propendan a mejorar la calidad del trabajo en el marco del Sistema de Auditoría Interna de Gobierno.

Elaboración y difusión de instrucciones para el cumplimiento de la probidad y transparencia administrativa en el sector público.

Elaboración y difusión de documentos técnicos sobre materias de gobernanza en el sector público, auditoría interna, gestión de riesgos y control interno.

Desarrollo de acciones de difusión en temas de interés del Sistema de Auditoría Interna de Gobierno.





2. Cumplimiento

2.1 Desarrollo de metas y objetivos de la División para el periodo marzo 2014 - febrero 2015

Objetivos asociados directamente al compromiso de fortalecer la auditoría interna:

Se entregó apoyo y asesoría en la preparación de auditores para certificaciones profesionales internacionales en materia de auditoría interna y gestión de riesgos.

Se desarrolló un taller de 50 horas con 27 auditores del Estado para su certificación.

Se entregó apoyo y asesoría en la preparación de unidades de auditoría para certificaciones internacionales en materia de auditoría interna con la puesta en marcha de un plan piloto con la Tesorería General de la República.

En el objetivo de certificar su trabajo ante el Instituto de Auditores Internos Global (IIA), entidad internacional, el CAIGG concluyó un informe con las brechas existentes para alcanzar el marco normativo de auditoría interna internacional. De dicho informe surge un plan de compromiso de superación de dichas brechas, con responsables y plazos.

Se realizaron reuniones con otras entidades interesadas en la certificación de sus unidades de auditoría (como la UAF, Aduanas y SVS).

Una tercera acción asociada fue la formulación de un modelo de competencias profesionales para auditores internos gubernamentales en que se redactó un informe final con el modelo de competencias en revisión por parte del CAIGG. Este se adaptará y publicará formalmente como modelo de competencias referencial para el sector público, previa aprobación del Consejo durante el 2015.

Asociadas al compromiso de actualización de un modelo de Auditoría Interna de Gobierno de acuerdo con las mejores prácticas mundiales se contempló la formulación y piloto de un modelo de calidad para unidades de auditoría interna según las normas IIA, en que se logró un estudio y propuesta terminado en revisión por el CAIGG, que servirá de base y guía para el Modelo Final de Certificación de la Calidad del Trabajo de las unidades auditoras internas en el Estado durante 2015.

Se inició el proceso de actualización de documentos técnicos que regulan el proceso de auditoría interna para que éstos acojan normas internacionales y nacionales de la auditoría interna.

Se capacitó en auditorías de sistemas y muestreo estadístico en la formulación de componentes específicos, como responsabilidad penal para empresas públicas y modelo estadístico para auditores internos. Además, se agregaron modelos como las herramientas de procesos, para levantamiento de procesos, auditoría de concesiones, recursos humanos y mejora de redacción de informes, entre otros. Todos estos componentes serán completados y publicados durante el 2015.

En el contexto del compromiso de gobierno de formular un marco legal para la Auditoría de Gobierno, el CAIGG realizó un estudio comparado de sistemas internacionales de la OCDE como referente, pero también se revisaron países con modelos administrativos similares a Chile, como Argentina, Uruguay, Bolivia, Perú, Ecuador, Venezuela, Paraguay, Colombia, Brasil y Costa Rica.

Asimismo, se recogió aportes de actores públicos y privados para la creación del anteproyecto de ley (se sostuvieron reuniones con Colegio de Contadores, Banco Interamericano de Desarrollo e Instituto de Auditores, entre otros), especialmente para discusión sobre puntos críticos.

Finalmente se formuló un anteproyecto de ley para generar una nueva institucionalidad para el CAIGG y dicho documento fue presentado formalmente la presidencia de esta Unidad.

Otros objetivos propios del Consejo de Auditoría

1. Documentar los requerimientos técnicos del Consejo de Auditoría para entregar una guía y apoyo a los auditores en el desempeño de su trabajo.

Acciones y logros: En la elaboración, actualización y difusión de documentos técnicos sobre materias de gobernanza en el sector público, auditoría interna, gestión de riesgos y control interno. Se elaboraron, actualizaron, difundieron y capacitaron los documentos técnicos N° 59 de Mantenimiento y mejoramiento del proceso de gestión de riesgos; N° 60 de Aseguramiento del proceso de gestión de riesgos; N° 61 de Auditoría al proceso de compras públicas en el Estado; N° 62 de Aseguramiento de procesos de soporte a la gestión; N° 63 de Formulación del plan anual de auditoría basado en riesgos.

2. Entregar apoyo y guías para los funcionarios públicos en el cumplimiento de la probidad administrativa y otros aspectos del adecuado cumplimiento de la función pública.

Acciones y logros: Elaboración y publicación de boletines jurídicos con temas de interés, a saber: Boletín 12 de Regulaciones sobre las denominadas Persona Expuestas Políticamente (PEP); Boletín 13 de Normativa sobre permisos con y sin derecho a remuneraciones; Boletín 14 de Normativa sobre permisos administrativos especiales; Boletín 15 de Conceptos de Fraude al Fisco, I Parte; Boletín 16 de Conceptos de Fraude al Fisco - II Parte; Boletín 17 de Reforma Previsional y Obligación de Cotizar para Personas a Honorarios en el Estado; y el Boletín 18 de Conceptos y requisitos para impetrar el feriado legal.

3. Mantener actualizada a la red de auditores gubernamentales con las últimas tendencias en auditoría interna moderna.

Acciones y logros: Desarrollo de acciones de difusión en temas de interés del Sistema de Auditoría Interna de Gobierno. Publicación de artículos técnicos sobre las últimas tendencias: Tone at the top; COSO ERM 2004; auditoría continua; nuevas publicaciones del Instituto de Auditores Internos Global; proyecto mejora del marco para la práctica profesional MIPP; certificaciones internacionales de auditoría interna; marco de auditoría interna del gobierno francés; estudio global de la Asociación de Examinadores de Fraude; marco internacional para la práctica de la auditoría interna del IIA; tendencias de auditoría interna; normas de auditoría interna en Chile y COSO I 2013.

4. Estandarizar el trabajo de los auditores internos en torno a metodologías que propendan a mejorar la calidad, recabando información de aspectos críticos de las entidades del Estado y monitoreando su tratamiento y solución

Acciones y logros: Para dar cumplimiento a este objetivo se realiza coordinación y supervisión del trabajo de los auditores ministeriales e internos de la red de auditoría interna de Gobierno. Se recibieron informes de cerca de 190 servicios, los que son analizados por el CAIGG, luego se identifican contenidos relevantes, se retroalimenta a los servicios para que tomen las medidas correctivas y se les hace seguimiento para verificar el cumplimiento de los compromisos del servicio con la Contraloría General de la República.

5. Generar y mejorar las competencias profesionales de los auditores internos del sistema de auditoría gubernamental.

Acciones y logros: Se han desarrollado acciones de capacitación y actualización de competencias que propendan a mejorar la calidad del trabajo en el marco del Sistema de Auditoría Interna de Gobierno, las que se exponen en la siguiente tabla:

Capacitaciones realizadas a funcionarios del CAIGG

Materia	N° de personas
Muestreo estadístico	31
Objetivos gubernamentales	925
Ámbito jurídico	108
Tecnología de la información	87
Total	1151

Además, se han puesto a disposición de la red de auditores, 10 cursos online sobre gestión de riesgos, objetivos gubernamentales, sistemas de información, auditoría interna, administrativos y planificación. A enero 2015, en estos cursos se capacitaron 1392 usuarios inscritos y 964 usuarios distintos accedieron. En total se registró sobre siete mil accesos.

Se elaboró un Plan de Actualización de Competencias Profesionales 2015 a ser publicado a fines de marzo, que considera una grilla de cursos en temas propios del trabajo del auditor como gestión de riesgos, auditoría interna, Marco Integrado de Control COSO 2013, muestreo estadístico para auditores internos, herramientas de calidad para auditores, entre otros, pero también incluye temas complementarios como tópicos legales, del Estatuto Administrativo, la probidad y ética pública y temas con enfoque de género como liderazgo femenino en la auditoría interna. Con esto estamos dando solución a una de las debilidades que observó el BID al evaluar al CAIGG el 2013, señalando que se había diferido la capacitación de la red por razones presupuestarias, afectando las competencias de los auditores internos.

6. Generar y mejorar las competencias del personal del Consejo de Auditoría para mantener un personal de excelencia en materias de auditoría interna, gobernanza, gestión de riesgos y control interno.

Acciones y logros: Se han contratado talleres de aseguramiento de la calidad de auditoría interna para tres funcionarios del Consejo y se envió a dos funcionarios al Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna y otros dos al Consejo al congreso Responsabilidad Social; se desarrolla proceso de auto estudio a once funcionarios del Consejo con miras a la Certificación Internacional de Profesional de Auditoría Gubernamental y se ha capacitado personal del CAIGG en temas legales, compras públicas, estatuto administrativo, ética pública, responsabilidad pública, entre otros. Se contrató una plataforma virtual especializada en auditoría interna para todos los auditores del CAIGG.

7. Cumplimiento de responsabilidades internacionales de Chile en materias de control interno, transparencia y anti corrupción.

Acciones y logros: Participación de Chile en la IV Ronda MESICIC, en Washington y preparación de informes sobre los avances comprometidos como país; participación como Estado evaluador en la visita in situ a Antigua y Barbuda; participación en reuniones en Argentina que tiene la presidencia pro-tempore del REOGCI para definir temas de interés Latinoamericano en relación a la auditoría interna y para extender lazos de colaboración y cooperación en trabajos técnicos.

8. Apoyo permanente en los programas y acciones de modernización del sector público.

Acciones y logros: El objetivo supone como acción básica la participación como miembro en la red de experto de la DIPRES en el marco del PMG/MEI. En cuanto a logros, alcanzamos la definición de indicadores en conjunto con DIPRES para que

los servicios determinen acciones para solucionar hallazgos, así como la revisión de planes de seguimiento de los servicios, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

Revisión de planes de seguimiento de servicios del CAIGG

Evaluación	Nº de servicios
Servicios evaluados técnicamente en la formulación PMG - Plan de Seguimiento	141
Servicios evaluados - PMG y MEI 2014 - Indicador Porcentaje de Plan de Seguimiento de auditorías	49
Total	190

9. Integración privada pública con entidades relacionadas en la búsqueda de objetivos comunes.

Acciones y logros: Convenios con diversas entidades para cooperación mutua. A la fecha, existen en preparación algunos acuerdos con entidades para cooperación en temas de interés mutua: INN, Colegio de Contadores, Instituto de Auditores Internos, Tesorería y Servicio de Registro Civil.

10. Modernización del CAIGG en el manejo y resguardo de la información y en la comunicación con los usuarios.

Acciones y logros: Actualizaciones en TIC para el trabajo del CAIGG asociados a necesidades de registro e información, y a requerimientos para extender la capacitación vía electrónica a toda la red de auditores. También se desarrolló la aplicación de software interno para registrar recepción productos remitidos al CAIGG; se implementó una nueva versión de plataforma de aprendizaje virtual de CAIGG para entregar cursos virtuales para usuarios internos y red de auditores, así como un nuevo sitio web institucional adaptado a requerimientos del CAIGG y con tecnología y estándares actuales. Implementación visualización de videos a través de internet con plataforma Vimeo.

2.3 Cumplimiento de la función de transparencia

Durante 2014 se recibió dos solicitudes de transparencia; una sobre estudios realizados para evaluar la política pública de la Auditoría Interna General de Gobierno, desde 1994 a la fecha. La otra, fue sobre los resultados obtenidos de las auditorías realizadas en todos los ministerios y las dependencias por instrucción del actual Gobierno de la Presidenta Bachelet sobre la administración del mandato inmediatamente anterior.

Además, se recibió una carta de un particular que debió ser derivada al Ministerio de Hacienda. Todas las solicitudes fueron respondidas en forma eficaz y oportuna.

3. Desafíos 2015

En el ámbito de la auditoría interna se definen los siguientes desafíos:

Mantener y mejorar la coordinación con el trabajo de las unidades de Auditoría Interna de los servicios desde la planificación de las auditorías hasta el seguimiento de los compromisos derivados de ellas.

Mantener y mejorar la coordinación en el desarrollo y cumplimiento de los objetivos gubernamentales.

Mantener y mejorar la interacción con los servicios en temas especiales y emergentes de quiebres de control interno.

Mantener y fortalecer la implantación de un proceso de gestión de riesgos en el Estado para que las entidades identifiquen, valores y manejen sus riesgos más críticos.

Fortalecer la generación de competencias en toda la red de auditores internos para propender a un mejoramiento continuo de la labor de los auditores como asesores de la gestión.

Continuar el monitoreo temas críticos en los informes de la Contraloría General de la República a través del seguimiento de planes de acción de los servicios.

Mejorar y fortalecer la coordinación con las empresas públicas para el mejoramiento de los gobiernos corporativos.

Búsqueda de recursos para apoyar certificaciones en auditoría interna para el sector público.

Seguimiento del plan de acción en el proceso de certificación de la Unidad de Auditoría Interna de la Tesorería, a través del monitoreo de la superación de las brechas observadas en la autoevaluación.

Propuesta a los consejeros del modelo de competencias para auditores internos y la posterior difusión a la red de auditores gubernamentales.

Modelo de auditoría interna con los documentos técnicos actualizados y en concordancia con normas y estándares nacionales e internacionales, difundido a la red de auditores gubernamentales.

Elaboración y difusión de seis nuevos documentos técnicos para poner a disposición de la red de auditores gubernamentales.

Formular directrices para aseguramiento en base a nuevo Marco COSO I 2013, destinado al sistema de control interno en el sector público.

Participar en el CAIGG en el Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna a realizarse en Chile el 2015, en diversos ámbitos, preferentemente en la pista de sector público.

Realizar un evento internacional de auditoría interna con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo.

Cerrar las principales brechas observadas en el informe que el Banco Interamericano de Desarrollo hizo al Consejo de Auditoría el año 2013, relacionados con mejorar la capacitación a la red, definir un programa de calidad de auditoría interna, fortalecer el marco legal de la función de auditoría interna.

En el ámbito de la probidad, corrupción y transparencia se definen los siguientes desafíos:

Mantener el adecuado ejercicio de la titularidad y alternancia como experto del Mecanismo de Seguimiento de la Convención contra la Corrupción (Mesisic), ya que en 2015 debe rendirse cuenta del seguimiento a los compromisos adquiridos en rondas anteriores.

Definir objetivos gubernamentales asociados a probidad.

Mejorar y fortalecer la coordinación con ChileCompras para la detección y prevención de irregularidades en los procesos de compras estatales.

Fortalecer la capacitación a la red de auditoría de Gobierno asociados a la probidad administrativa en ciertos ámbitos específicos.

Firmar convenios de cooperación y colaboración con entidades como Tesorería, Colegio de Contadores de Chile, etcétera.

En lo referido a las funciones atribuidas legalmente:

De acuerdo a las funciones atribuidas en el Decreto 12/97 se estiman las siguientes proyecciones para 2015:

Función 1: Estudiar y proponer un plan general de Auditoría Interna de Gobierno que permita orientar a las distintas entidades que conforman la Administración del Estado.

Proyección 2015: Propuesta de un modelo de Auditoría Interna de Gobierno para entregar los lineamientos generales del trabajo del sistema de auditoría gubernamental.

Función 2: Proponer a la Presidenta de la República los planes anuales de Auditoría Interna General de Gobierno, conforme a las prioridades y áreas claves de gestión dispuestas para los períodos correspondientes.

Proyección 2015: En tramitación la propuesta de los objetivos gubernamentales 2015-2018, que consideran diversos temas claves a ser revisados por los auditores de la red de auditoría gubernamental.

Función 3: Conocer la formulación de planes y programas sectoriales y ministeriales de control interno, actuando para ello coordinadamente con las autoridades respectivas y atendiendo a los requerimientos y aspectos críticos de dichas instancias.

Proyección 2015: El último día de enero de 2015 los servicios informaron sus planes de auditoría para ese periodo y se encuentran en estudio y análisis en el CAIGG.

Función 4: Recomendar la ejecución de programas y acciones de exámenes selectivos tendientes a conocer y evaluar la gestión de determinados organismos en aquellas áreas de especial interés para el Gobierno, pudiendo proponer la contratación de consultorías externas debidamente calificadas por los organismos competentes, en los casos y forma que permita la normativa vigente.

Función 5: Proponer los instrumentos y normas técnicas necesarios, para el adecuado desarrollo y mantenimiento de un sistema de control interno gubernamental para preservar los recursos públicos, la estricta observancia de las normas y principios de probidad administrativa y el mejoramiento continuo de la función pública, como instrumento asociado a la modernización y desarrollo del país.

Proyección 2015: Definición de documentos técnicos que sirvan de base para la revisión de temas críticos en el Estado relacionados con gestión de riesgos, control interno y auditoría interna y que se centran en el examen de los controles establecidos por la Administración para el resguardo de los recursos públicos y el cumplimiento normativo. Participación del CAIGG en la red de expertos como validador del PMG y en el Premio a la Excelencia Institucional. Visita de CAIGG a otros países para observar cómo han implementado los sistemas de calidad en auditoría interna en base a las Normas de Auditoría Interna Internacional, como por ejemplo, Costa Rica.

Función 6: Estudiar y analizar los resultados y evaluaciones de los distintos sectores y ministerios, derivados de la ejecución de los objetivos gubernamentales de control, e informar de ellos a la Presidenta de la República para la adopción de medidas y correcciones que correspondan.

Proyección 2015: Los resultados de la aplicación de los objetivos gubernamentales 2014 está siendo analizados por el CAIGG y serán informados oportunamente a la Presidenta de la República, así como las sugerencias para mejorar las debilidades que se observen.

Función 7: Someter a la consideración de la Presidenta de la República, los estudios, iniciativas legales y reglamentarias o propuestas que sean conducentes a la institucionalización de una Auditoría Interna General de Gobierno, en atención a que el rol y las funciones inherentes a ella trascienden el carácter temporal de cada gobierno y constituyen, por su alcance y esencia, una función de Estado permanente, propia e ineludible de la gestión pública.

Proyección 2015: Remisión de anteproyecto de ley para institucionalizar la función del CAIGG y cumplir con lo comprometido en el protocolo que acompaña la Ley de Presupuesto 2015.

Función 8: Proponer que se promuevan planes de capacitación para el personal que se desempeña en las unidades de control interno constituidas en los organismos del sector público.

Proyección 2015: Definición de un plan de capacitación del CAIGG a la red de auditores, sobre auditoría interna, gobernanza, gestión de riesgos y control interno.

Función 9: Acoger con especial preocupación los criterios y recomendaciones que la Contraloría General de la República formule en torno a las materias que tocan al Consejo, propendiendo, en la medida que sus atribuciones y facultades se lo permitan, a la difusión, adopción y asimilación de las mismas por parte de los organismos integrantes de la Administración del Estado.

Proyección 2015: Identificación de situaciones críticas en los informes de la Contraloría General publicados. Continuación de seguimiento que se realiza de los compromisos de los servicios con la Contraloría General, producto del resultado de los informes de fiscalización emitidos por el ente contralor.

Función 10: Prestar a la Presidenta de la República o a los y las secretarías de Estado cualquier otra asesoría referida a materias propias de las tareas del Consejo.

Proyección 2015: Se continuará asesorando a la Presidenta de la República y sus autoridades en los temas generales del CAIGG y siempre que surjan situaciones emergentes que así lo determinen.

En cuanto al trabajo legislativo:

Dado que en el Protocolo que acompaña la Ley de Presupuesto 2015 quedó consignado en el ítem II, Temas de Carácter Sectorial, al punto 15 de la Secretaría General de la Presidencia, esta secretaría de Estado junto con el Ministerio de Hacienda enviará durante el segundo trimestre de 2015, un proyecto de ley que le otorgue institucionalidad al CAIGG. Un anteproyecto ya se ha trabajado, está para la discusión con la Secretaría General de la Presidencia y se prevé reuniones con diversas también con Hacienda para afinarlo y presentarlo según el protocolo.



4.7 Consejo Nacional de la Infancia

1. Información general

El Consejo Nacional de Infancia se creó el 14 de marzo de 2014 para asesorar a la Presidenta de la República en la identificación y formulación de políticas, planes y programas relativos a garantizar, promover y proteger el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a nivel nacional, regional y local; así como servir de instancia de coordinación entre los organismos con competencias asociadas a dicha materias (Decreto Supremo N°21 y modificación en Decreto N°90 de Segpres).

El Consejo está integrado por nueve secretarios de Estado y es presidido por la ministra Secretaria General de la Presidencia. Los otros integrantes son: ministro de Hacienda, ministra de Desarrollo Social, ministro de Educación, ministro de Justicia, ministra de Trabajo y Previsión Social, ministra de Salud, ministra directora del Servicio Nacional de la Mujer, ministra presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes.

Además, participan como invitados permanentes del Consejo, la subsecretaria del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el subsecretario de Vivienda y Urbanismo, la subsecretaria del Deporte, el director de Presupuestos y la directora del Servicio Nacional de Menores (Sename). Como representantes de otros poderes del Estado participan en el Consejo los Presidentes de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, así como al Presidente de la Corte Suprema y al Fiscal Nacional del Ministerio Público.

También participan dos representantes de organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la defensa y a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, los cuales son elegidos por las propias organizaciones.

Durante el año 2014 se realizaron dos reuniones del Consejo. La primera fue el 9 de mayo de 2014 donde la Secretaría Ejecutiva del Consejo expuso el marco conceptual que define las acciones y las tareas a desarrollar; donde planteó que el principal desafío para el Consejo es construir una nueva relación entre el Estado y los niños, niñas y adolescentes, de manera de crear las condiciones para la transformación de transitar del tutelaje a la garantía de derechos. Asimismo expuso el Reglamento interno de funcionamiento del Consejo, el cual fue aprobado por los miembros presentes acordando modificar el Decreto N°21 a fin de incorporar a nuevos miembros.

En la segunda sesión el día 22 de agosto de 2014, la subsecretaria del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Patricia Silva, da cuenta del proceso de elección de representantes de la sociedad civil; además la Secretaría Ejecutiva del Consejo expuso el Plan Estratégico de la entidad, las tareas desarrolladas y el Proyecto de Presupuesto 2015.

1.1 Misión

Asesorar a la Presidenta de la República en la identificación y formulación de políticas, planes y programas relativas a garantizar, promover y proteger el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a nivel nacional, regional y local; así como servir de instancia de coordinación entre los organismos con competencias asociadas a dicha materias (Decreto N°21).

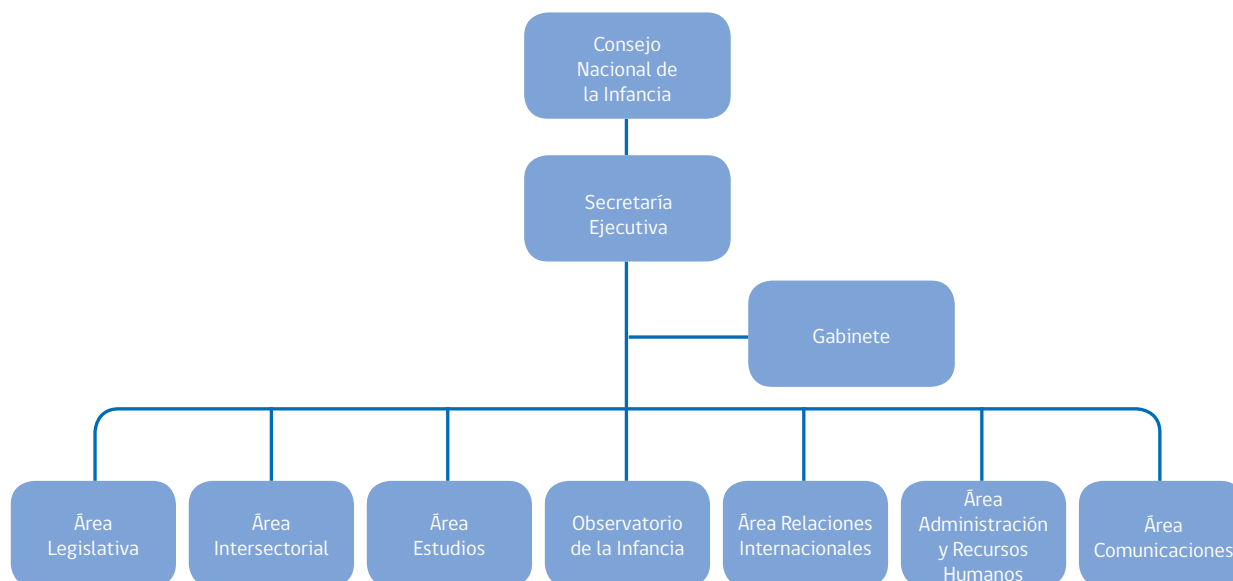
1.2 Visión

Los niños, niñas y adolescentes que habitan el territorio nacional ejercen sus derechos plenamente, donde el Estado y la comunidad son garantes de los mismos

1.3 Objetivo del Consejo

Efectuar los cambios, legislativos, organizacionales y programáticos necesarios a nivel del Estado, que instalen una nueva Institucionalidad que garantice de manera efectiva los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes, construyendo una nueva relación entre el Estado y la infancia acorde a la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

1.4 Organigrama



1.5 Funciones y servicio prestados por el Consejo

Corresponderá al Consejo, asesorar a la Presidenta de la República en las siguientes tareas:

En el estudio de la legislación nacional vigente aplicable en materia de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, proponiendo las modificaciones a nivel constitucional, legal y reglamentario que sean necesarias para generar un Sistema de Protección Integral efectivo de los derechos de la infancia y de la adolescencia.

En la formulación de una Política Nacional de Protección a la Infancia y Adolescencia, la que contendrá las medidas, planes y programas de acción específicos que se aplicarán para su ejecución y cumplimiento.

En la coordinación entre los distintos ministerios y servicios públicos competentes en materia de infancia y adolescencia para la aplicación de la Política Nacional de Protección a la Infancia y Adolescencia así como de los programas, planes y medidas que en ese marco se implementen.

En el diseño y administración de un sistema de información que dé cuenta de índices, estadísticas y estudios relativos a la Política Nacional de Protección a la Infancia y Adolescencia, así como en la realización de publicaciones en el ámbito de su competencia. Dicho sistema se denominará "Observatorio Nacional de la Infancia".

En la evaluación del desempeño de la institucionalidad de protección a la infancia y adolescencia, así como en las recomendaciones para su mejoramiento, y los demás informes específicos que se le requieran o que emanen del desarrollo de sus tareas.

En la confección del informe que el Estado de Chile debe remitir al Comité de la Infancia de Naciones Unidas.

En la elaboración y propuesta de estrategias que permitan sensibilizar, promover y difundir los derechos de la infancia y la adolescencia en la población.

Las demás tareas que sean necesarias y pertinentes para el cumplimiento de su cometido de asesoría a la Presidenta de la República.

1.6 Productos estratégicos del Consejo

Propuesta para trámite legislativo de un proyecto de ley de un Sistema de Garantía de Derechos de Infancia y Adolescencia, acorde a la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Diseño de Política y el Plan Nacional de Infancia y Adolescencia 2015-2025

Instalación de participación social a nivel regional y local como elemento indispensable en el diseño de la Ley de Garantías y la Política de Infancia y Adolescencia.

Crear y desarrollar el Observatorio Nacional de Infancia y Adolescencia.

Evaluaciones del desempeño de la institucionalidad de protección a la infancia y adolescencia, así como efectuar recomendaciones para su mejoramiento. En los siguientes aspectos: i) Elaboración e implementación del Plan para "Transitar desde el acogimiento residencial hacia un Sistema de Protección Especial de base familiar y comunitaria para niños y niñas de la primera infancia vulnerable", ii) Fortalecimiento y Extensión del Subsistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo, iii) Efectuar propuestas que permitan garantizar los derechos de los niños y niñas vulnerados en los procesos judiciales; iv) crear un programa de servicios urbanos para la infancia y adolescencia.

Confeción del informe que el Estado de Chile debe remitir al Comité de la Infancia de Naciones Unidas.

Desarrollo de una estrategia comunicacional que permita promover y difundir la labor del Consejo Nacional de Infancia en materia de garantía de los derechos del niño.

Recursos y Presupuesto Detalles de la Ejecución presupuestaria y balances financieros de la División.

2. Cumplimiento

2.1 Desarrollo de metas y objetivos del Consejo en el periodo marzo 2014 - febrero 2015

A continuación se detallan las acciones realizadas por el Consejo Nacional de Infancia respecto a productos señalados:

- Elaborar una propuesta para trámite legislativo de un proyecto de ley de un Sistema de Garantía de Derechos de Infancia y Adolescencia: En concordancia con el actual Programa de Gobierno y con las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de la ONU¹ [1, el Consejo Nacional de Infancia está elaborando un proyecto de ley dirigido a garantizar el ejercicio pleno de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes que habitan el país, sin considerar ningún tipo de discriminación. Este proyecto será presentado la segunda quincena del mes de abril de 2015 a la Presidenta de la República, para ser enviado a trámite legislativo antes del 21 de mayo.

En su contenido el proyecto incluye los principios rectores que lo fundamentan, los que son consistentes con la Convención de los Derechos del Niño y los postulados del gobierno en este ámbito. A su vez, en su articulado explicita y operacionaliza los derechos a ser promovidos y respetados, así como los mecanismos administrativos y jurisdiccionales que permiten garantizar su ejercicio. También el proyecto incluye la arquitectura orgánica en la cual se sustenta la nueva institucionalidad, definiendo organismos tales como: el Órgano Rector de Infancia y Adolescencia, el Defensor del

1 Comité de los Derechos del Niño en su Informe del año 2007, donde reitera al Estado chileno la necesidad de reformar la Ley de Menores, a fin de brindar una protección integral a los niños y recomienda se haga una distinción clara, en los procedimientos judiciales y a todos los demás efectos, entre los niños que necesitan protección y aquellos que han entrado en conflicto con la ley.

Niño, el Observatorio de Infancia, el Servicio de Protección Especial y el Servicio de Responsabilidad Penal de Adolescentes entre otros.

Para la elaboración del proyecto se han realizado las siguientes acciones: Mediante la asesoría de la Universidad Diego Portales se elaboraron dos estudios: a) "Definición de Principios Rectores de carácter jurídico e institucional para el desarrollo de una política pública de garantías de derechos de niños en Chile", el cual efectúa un análisis en profundidad de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, así como de las propuestas e interpretaciones efectuadas por el Comité de los Derechos del Niño de la ONU; asimismo analiza el marco legal vigente en el país en esta materia, y finalmente presenta una propuesta de principios rectores para ser considerados en el proyecto de ley; b) "Evaluación técnica y financiera de las medidas de protección aplicadas a niños, niñas y adolescentes en virtud de la Ley N° 20.032"; este estudio analiza las características de la protección especial en el país y sus contrastes con los postulados de la Convención Internacional de los Derechos del Niño; se presenta un análisis comparativo a nivel internacional de los sistemas de protección de la infancia y la adolescencia.

- Además se elaboró una propuesta para un nuevo diseño de la orgánica institucional dedicada a garantizar los derechos de los niños(as). El análisis consideró el estudio los "órganos rectores" existentes en el país y a nivel internacional, así como un análisis de la ley de Bases Administrativa de Estado y las normativas en el ámbito municipal, entre otros.
- Elaboración de propuesta de articulado necesario para derogar la Ley de Menores, la cual está vigente desde 1967 y responde a un paradigma superado por la realidad social y normativa del presente. Su derogación exige suprimir una parte de su contenido y trasladar otra parte a distintos cuerpos legales. La propuesta se encuentra en su etapa de redacción final.
- Elaboración de una matriz que vincula cada uno de los derechos del niño(a) establecidos en la Convención, con la normativa de los tratados internacionales suscritos por el país y con las normas legales nacionales relacionadas con lo anterior. El propósito es determinar lo vacíos legales de la normativa nacional necesarios de abordar.
- Como otro punto, se participó en una mesa con el Ministerio de Justicia y Sename, destinada a efectuar indicaciones al proyecto de ley que establece una reforma integral del sistema de adopciones. En esta mesa se elaboró una propuesta de indicaciones a dicho proyecto de ley, con el fin de ajustar la nueva normativa a los estándares internacionales en materia de garantía de los derechos del niño en esta materia. El Ministerio de Justicia presentó las indicaciones en noviembre de 2014 ante la Cámara de Diputados, cuyo contenido se encuentra en discusión en ese órgano legislativo
- Elaboración de la Política y Plan Nacional de Niñez y Adolescencia 2015 - 2025: En su contenido, esta Política y Plan Nacional definen el marco de acción que deberá desarrollar el país en la próxima década en el ámbito de infancia y la adolescencia. Su contenido contempla los principios rectores que la enmarcan, las directrices estratégicas, el modelo de gestión y las metas del país hacia la niñez. A su vez, será consistente con la propuesta de Ley de Garantía de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Este es un documento que deberá ser consensuado con diferentes sectores del Estado y en su construcción considera la participación de la ciudadanía, las organizaciones sociales y de los niños(as) y adolescentes. Durante el 2014 para su elaboración se han realizado las siguientes acciones: se conformó un Comité Técnico Intersectorial (CTI) con representantes de los ministerios que forman parte del Consejo Nacional de la Infancia, que inició sus sesiones de trabajo durante el mes de mayo de 2014, realizando 12 reuniones durante el año. Su finalidad ha sido aportar en el diseño de la Política y del Plan Nacional a través de la discusión y generación de insumos y productos en materia conceptual, normativa, y de identificación de brechas, prioridades y desafíos técnicos y jurídicos, así como la revisión de oferta programática.

Con el objeto de contar con insumos sobre situaciones específicas, se conformaron ocho mesas técnicas donde participaron especialistas, organizaciones sociales, niños, niñas y adolescentes, orientadas a la generación de propuestas de acción para segmentos de la población infantil afectada en el ejercicio de sus derechos y que viven cotidianamente situaciones de vulneración: infancia indígena; migrantes; diversidad sexual de niños, niñas y adolescentes; niñez y adolescencia víctimas de malos tratos o violencia; niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad.

A partir del trabajo de las mesas técnicas, se elaboraron por cada una documentos de trabajo con diagnósticos y propuestas, que se constituyen en significativos insumos para el diseño de la política y de su plan de acción.

Asimismo, la Secretaría Ejecutiva del Consejo participó en mesas convocadas por otras instituciones del Estado, con el fin de colaborar en la formulación de medidas que permitan dar insumos a la Política y su Plan Nacional, tales como "infancia y salud mental"; "infancia y trabajo infantil" y "la situación de lactantes que viven con sus madres privadas de libertad".

En el mismo contexto de generar insumos para la Política y Plan Nacional se desarrollaron reuniones de trabajo con nueve municipalidades de la Región Metropolitana, con el fin de identificar el trabajo a nivel local generado por los gobiernos locales a favor de la niñez y adolescencia y la gestión de estas, en el marco de la implementación de diversas políticas y programas diseñados a nivel nacional.

Asimismo en el nivel local se elaboró un estudio sobre la "institucionalidad en infancia con que cuentan los municipios" y se está desarrollando el estudio "Modelización de sistemas locales de infancia y adolescencia", a fin de contar con antecedentes para operacionalizar la Política y el Plan a nivel de las comunas del país. En esta misma línea de trabajo, se está efectuando un levantamiento de la oferta local de programas en infancia, para lo cual se desarrolló una aplicación informática denominada "Directorio de Programas".

También se realizó una reunión con empresarios vinculados a iniciativas con la infancia y la adolescencia, donde la Secretaría Ejecutiva expuso la labor del Consejo y se recabaron opiniones y aportes para el Plan Nacional que se está elaborando.

Se elaboró el estudio "Evaluación de la Política Nacional y Plan Integrado a favor de la Infancia y la Adolescencia 2001-2010", a fin de contar con antecedentes que permitan mejorar los documentos y la gestión de las Políticas y Planes a favor de la infancia elaborados anteriormente.

Finalmente, cabe señalar la elaboración de una matriz que cruza cada uno de los derechos definidos en la Convención con los programas que actualmente desarrolla el país en materia de infancia, con el propósito determinar los vacíos que deben ser cubiertos por el Plan Nacional.

Instalar la participación social a nivel regional y local como elemento indispensable en el diseño del proyecto de ley de Garantía y la Política de Infancia y Adolescencia.

Esta es una tarea que se ha desarrollado como un insumo para la elaboración del proyecto de ley y el plan nacional, pero que por su magnitud e importancia para el Consejo la desarrollamos en un punto aparte. En efecto, con el fin de recoger la voz de la ciudadanía, se han desarrollado 17 diálogos en 14 regiones del país con participación de autoridades políticas, organizaciones sociales, agrupaciones de niños, niñas y actores sociales de la sociedad civil incumbentes en temas infancia y adolescencia. Estos diálogos han estado organizados por la Secretaria Ejecutiva del Consejo y el PNUD.

Para el contenido de los diálogos, se diseñó una metodología pertinente que abordó cuatro temáticas definidas como nudos críticos en la relación de los niños(as) y adolescentes con la sociedad: "Buen trato", "Respeto e inclusión"; "Autonomía progresiva"; "Participación y Relación del Estado con los niños(as), sus familias y la sociedad civil". Estas temáticas fueron un marco que motivó el diálogo en un espacio de expresión libre de las ideas y propuestas en lo referente a las situaciones en que vive la infancia en cada región. Por cada diálogo se elaboró un informe que sistematizó la experiencia, registrando particularidades propias del territorio donde se efectuó. Los 17 diálogos regionales generaron impacto local que fue destacado en notas de prensa y entrevistas en los medios. En el mes de marzo se realizaron los diálogos en la Región Metropolitana y encuentros de participación en los establecimientos educacionales del país (Yo Opino, es mi derecho).

Crear y desarrollar el Observatorio Nacional de Infancia y Adolescencia: Esta entidad tiene por objetivo articular y desarrollar una fuente de antecedentes empíricos que permitan el diagnóstico de la situación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, su desarrollo humano y el logro de sus capacidades, como insumo y retroalimentación para las políticas públicas y los programas privados y mixtos. Respecto al trabajo desarrollado durante el año 2014, cabe destacar: diseño y organización del lanzamiento del Observatorio en el contexto del cumplimiento de los mandatos presidenciales 2014.

Se efectuó un diseño metodológico y el desarrollo de un sistema de información estadística (SIENA) para el seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan y Política de Infancia y de la acción pública de actores privados y sociales. Además, se implementó la primera etapa para la generación de espacios para la promoción de una mirada transversal en los temas de niñez y adolescencia (espacios tales como reuniones bilaterales entre el Observatorio y representantes de organismos no gubernamentales, las agencias del estado, organismos internacionales, universidades).

Participación en la red de Desarrollo Humano y Capacidades a nivel global y en su grupo temático Niñez y Adolescencia.

Se comenzó el proceso de diseño de la página web del Observatorio con el objetivo de visibilizar el trabajo y generar una plataforma de comunicación entre sus actores y las niñas, niños y adolescentes.

Caracterización del estado de los derechos de la Niñez y Adolescencia con CASEN 2003- 2013 para la primera etapa del poblamiento del sistema de indicadores.

Investigación para el libro 50 preguntas sobre el enfoque de capacidades y el desarrollo humano durante la niñez y adolescencia en Chile.

Investigación para el desarrollo y análisis del primer indicador multidimensional de carencias del Observatorio: Utilidad de los índices multidimensionales para la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y la caracterización con CASEN 2013 de la niñez y adolescencia desde un enfoque territorial y de género.

En cuanto a la función encomendada al Consejo de "evaluar el desempeño de la institucionalidad de protección a la infancia y adolescencia, así como efectuar recomendaciones para su mejoramiento, se han desarrollado las siguientes acciones: En lo que se refiere a la elaboración e implementación del Plan para "Transitar desde el acogimiento residencial hacia un Sistema de Protección Especial de base familiar y comunitaria para niños y niñas de la primera infancia vulnerada", cuyo propósito es

restituir el derecho a vivir en familia de los niños(as) que por diversas circunstancias han sido separados de sus padres bajo medida de protección, garantizando el cumplimiento de todos los derechos que permitan el desarrollo al máximo de su potencial.

Durante el año 2014, se diseñó el Plan consistente en ocho componentes: i) elementos y procedimientos de soporte al Plan; ii) fortalecimiento programa Familias de Acogida; iii) soporte jurídico y adecuación normativa; iv) articulación sistema de protección social y protección especial; v) proceso de desinternación de los niños(as); vi) desarrollo modelo de trabajo con familias; vii) mejora acogimiento residencial y viii) sistematización para la generación de un modelo. Cada uno de estos componentes será desarrollado por sectores del Estado vinculados a esta problemática.

Por otra parte, se inicia el trabajo de modelamiento del Plan propuesto con el objeto de generar los ajustes y modificaciones necesarias para correcta implementación de dicho plan.

Para el año 2015, la implementación de este plan permitirá revisar la situación de niños y niñas de 0 a 3 años internados en centros residenciales bajo medida de protección, en las regiones de Valparaíso, Metropolitana y Biobío (382 niños internos) y contar con la propuesta ajustada del modelo de trabajo.

Por otro lado, en aras de fortalecer y extender el Subsistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo. El Consejo conformó un equipo de trabajo con los Ministerios de Desarrollo Social, Salud y Educación, con el fin de diseñar e implementar un plan de trabajo que permita el fortalecimiento del Subsistema y su extensión hasta los 9 años. Durante el 2014, los equipos respectivos liderados por el Ministerio de Desarrollo Social trabajaron en la formulación del Reglamento de la Ley N° 20.379 (Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo). Asimismo, se han iniciado estudios liderados por el Consejo (estudio "Propuesta de ruta de acompañamiento al desarrollo biopsicosocial para el diseño del sistema universal de garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes") y en conjunto con Unicef el estudio de "Inversión en primera infancia", cuyo producto principal es el costo del fortalecimiento y extensión del subsistema Chile Crece Contigo.

Coordinación de acciones para el desarrollo de propuestas destinadas a niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales.

La Presidenta de la República convocó, en el mes de junio de 2014, a una comisión técnica de garantías de derechos de niños, niñas y adolescentes en procesos judiciales, con carácter intersectorial y su finalidad es establecer una propuesta de medidas destinadas a evitar que las gestiones propias de un proceso judicial, efectuadas ante cualquiera de los órganos involucrados, genere una nueva victimización a niños(as) que participan de dicho proceso por haber sido víctimas de un delito sexual o maltrato. El resultado de esta Comisión se materializó en un informe que será presentado próximamente a la Presidenta de la República, en el que se destacarán las propuestas que generaron consenso y aquellas en que los diversos organismos tienen perspectivas distintas. En el informe tiene particular importancia todo lo relativo a la forma en que se toma declaración a los niños(as).

En el mismo sentido, desde abril 2014 el Consejo lidera el proyecto intersectorial denominado Unidades Sexológicas Forenses, que tiene el propósito de mejorar la calidad de las pericias físicas que se realizan a los niños(as) y adolescentes víctimas de delitos sexuales. Por lo tanto, se gestionaron recursos para la compra de nueve

instrumentales de última generación (llamados Colposcopios) que permitirán tomar pericias con el más alto estándar. De estos, seis se destinaron a hospitales regionales del país en Servicios de Salud, y tres se destinaron al Servicio Médico Legal y también en regiones.

Del mismo modo, se generaron acciones orientadas a las siguientes metas: i) Implementación y habilitación de las salas de acogida en servicios de urgencia del país; ii) actualización y unificación de guías clínicas y protocolos de atención a víctimas de delitos sexuales, destinados a funcionarios del Ministerio de Salud y del Servicio Médico Legal y iii) el inicio de un proceso de implementación de un programa de entrenamiento a profesionales en pericia forense.

Espacios urbanos. Dentro del marco de la Agenda de Infancia 2014–2017 de la Presidenta, se propone crear un “Programa de Servicios Urbanos para la Infancia”. Esto se funda en mejorar las condiciones para el ejercicio al derecho de esparcimiento, actividades recreativas, al juego en ambientes seguros y ambientalmente favorables y a participar en decisiones que digan relación con estos espacios. Por lo anterior, el Consejo ha apoyado la definición e implementación de dos metas, la primera vinculada a fortalecer la participación social y capacidad de incidencia de niños(as) y adolescentes en el ámbito comunal, barrial u otros contextos y la segunda, a crear un programa de generación de espacios urbanos para la infancia que considera ludotecas, bibliotecas, mediatecas y espacios para actividades escolares y espacios de recreación en el exterior.

En dicho contexto, se ha apoyado en la formulación de metodologías participativas que han permitido recoger la opinión y propuestas de niños(as) y adolescentes, las cuales fueron incorporadas en el diseño de 15 centros culturales financiados por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, de los cuales, se inauguraron dos (región de Arica y Parinacota y Región de Los Ríos). La opinión de los niños, niñas y adolescentes no sólo ha incidido en el diseño, sino también, en la implementación de las actividades que se realizarán en dichos centros.

En relación a la función que debe desarrollar el Consejo de “Elaboración y propuesta comunicacionales que permitan sensibilizar, promover y difundir los derechos de la infancia y la adolescencia en la población” (Decreto N°21), se destacan las siguientes acciones: Dado que la web es un espacio privilegiado para relacionarse con la comunidad, se crearon a partir de mayo cuentas de twitter @coninfanciacl, Facebook y un sitio web www.consejoinfancia.gob.cl que actúa como espacio central de articulación de contenidos. Hasta la fecha nuestro sitio registra casi 180 notas de prensa y un extenso archivo fotográfico <https://www.flickr.com/photos/49889907@N02/sets/> que dan cuenta del quehacer del Consejo en sus múltiples dimensiones.

Para poder promover derechos y nutrir con contenidos de calidad a esos espacios, hemos creado una gran cantidad de material audiovisual. En el canal de Youtube del consejo se pueden acceder a los más de 90 vídeos que apoyan la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en las distintas actividades que realiza en Consejo <https://www.youtube.com/channel/UCpPvXuOGtUHRVUi4UO-28w> y acciones relevantes de co-construcción como los Diálogos Regionales por la Infancia y la Adolescencia cuentan con espacios y materiales que permiten el seguimiento de la actividad <http://dialogos.consejoinfancia.gob.cl/>

La gestión de prensa, también fue otra de las acciones permanentes durante el período. Desde el 14 de marzo de 2014 hasta la fecha, hemos contabilizado aproximadamente 350 noticias publicadas en medios masivos, tanto nacionales como regionales donde el Consejo es protagonista de la noticia.

Con el objetivo de hacer un llamado a las familias chilenas, a promover y garantizar los derechos de niños, niñas y jóvenes en el mes de la infancia y adolescencia, Ministros integrantes del Consejo y autoridades de instituciones vinculadas a la temática, participaron de la actividad denominada "El mejor regalo es que respetemos tus derechos"

Además, en octubre de 2014 el Consejo en conjunto con UNICEF y ASHOKA organizó FIIS niños. FIIS es el Festival Internacional de Innovación Social y tiene como objetivo dar visibilidad a aquellas personas, organizaciones y empresas que están creando soluciones innovadoras para los principales problemas de la humanidad, y realizando cambios significativos para lograr mayor bienestar y sustentabilidad para el mundo. Este año por primera vez tuvo propuestas especialmente dirigidas para niños, niñas y adolescentes.

Campaña "Aquí Escuchamos" a los Niños, Niñas y Adolescentes. Entre el 14 y el 30 de diciembre de 2014 el Consejo realizó la Campaña "Aquí Escuchamos". El objetivo fue promover masivamente que niñas, niños y adolescentes son sujetos de derecho y que la sociedad en su conjunto es responsable de garantizarlos. Asimismo buscó visibilizar los importantes aportes que ellos realizan a diario en las familias, colegios y comunidades a través de sus opiniones y participación. La campaña contempló televisión, radio, diarios (nacional y regional), medios digitales, redes sociales y cine.

3. Desafíos 2015

Presentación al Congreso del proyecto de ley de Garantías de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. El cual incluirá un reconocimiento explícito de los derechos consagrados en la Convención de los Derechos del Niño y definirá procedimientos administrativos y jurisdiccionales para garantizar estos derechos. Además su articulado contendrá una nueva arquitectura institucional definiendo el órgano rector, el defensor del niño, el observatorio de la infancia, el Servicio de Protección especial y el Servicio de responsabilidad penal juvenil. También este proyecto de ley establecerá la derogación de la actual Ley de Menores.

Cabe señalar que para la elaboración de este proyecto de ley se ha considerado fundamental la participación ciudadana, especialmente de organizaciones del área infancia, así como de niños y adolescentes.

Presentación al Congreso del proyecto de ley Servicio Nacional de Protección Especial de la Infancia y Adolescencia. Este es uno de los organismos que remplazará a Sename y en su articulado incluía la definición del sujeto de atención, las nuevas funciones del Servicio su estructura organizacional, entre otros; teniendo como marco de referencia la Convención de los Derechos del Niño.

Presentación a la Presidenta de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción 2015-2025. Es un documento que define el marco de acción que deberá desarrollar el país en la próxima década en el ámbito de infancia y la adolescencia. Su contenido contempla los principios rectores, las directrices estratégicas, el modo de gestión y las metas que deberá abordar el país. A su vez, será consistente con la propuesta de ley de Garantía de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Puesta en operación oficial del Observatorio Nacional de Infancia. Esta entidad que tiene por objetivo ser una fuente de antecedentes empíricos que permitan el diagnóstico de la situación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, durante el 2015 operará con su sistema informático funcionando, con productos estadísticos sobre la infancia y adolescencia y la edición de Boletines sobre la situación de los niños(as), entre otros.

Puesta en marcha y presentar logros en el plan denominado "Transitar desde el acogimiento residencial hacia un Sistema de Protección Especial de base familiar y comunitaria para niños y niñas de la primera infancia vulnerada", que tiene por objetivo la desinternación desde residencias de Sename a niños menores de tres años. Una vez acordada por los organismos involucrados las etapas y los procesos involucrados, durante el año 2015 se implementará el plan en las regiones de Valparaíso, Metropolitana y Biobío, con 382 niños internos en residencias.

Presentación a las Naciones Unidas del Informe de Chile sobre el Estado de los Derechos del Niño. Durante el mes de agosto será presentado el informe por el Estado de Chile, el cual será sistematizado y editado por el Consejo Nacional de Infancia.

4.8 Comisión Asesora Presidencial para la Protección de los Derechos de las Personas y de la Probidad y Transparencia Administrativa

1. Información general

1.1 Misión

Velar por el respeto de los derechos de las personas en su relación con la Administración Central del Estado; así como monitorear preventivamente el cumplimiento de las obligaciones de la Ley de Transparencia de los servicios, y estudiar y proponer mejoras legales y normativas relativas a la probidad y transparencia.

1.2 Visión

En su ámbito de defensoría ciudadana, la construcción de un Estado capaz de garantizar el ejercicio pleno de derechos de las personas en su relación con la Administración Central del Estado. En su ámbito de transparencia y probidad, instituciones públicas confiables, transparentes, en las que se desempeñan funcionarios y funcionarias que velan en su actuar por el interés general.

1.3 Objetivos

En materia de defensa ciudadana:

Proteger a las personas del abuso del Estado o de la deficiencia de gestión que pudiera afectar el ejercicio de sus derechos.

Generar instancias de anticipación de riesgos políticos o jurídicos para el Estado.

Proponer un diseño institucional que permita la consolidación de la figura del ombudsman o defensor del pueblo

En materia de probidad y transparencia:

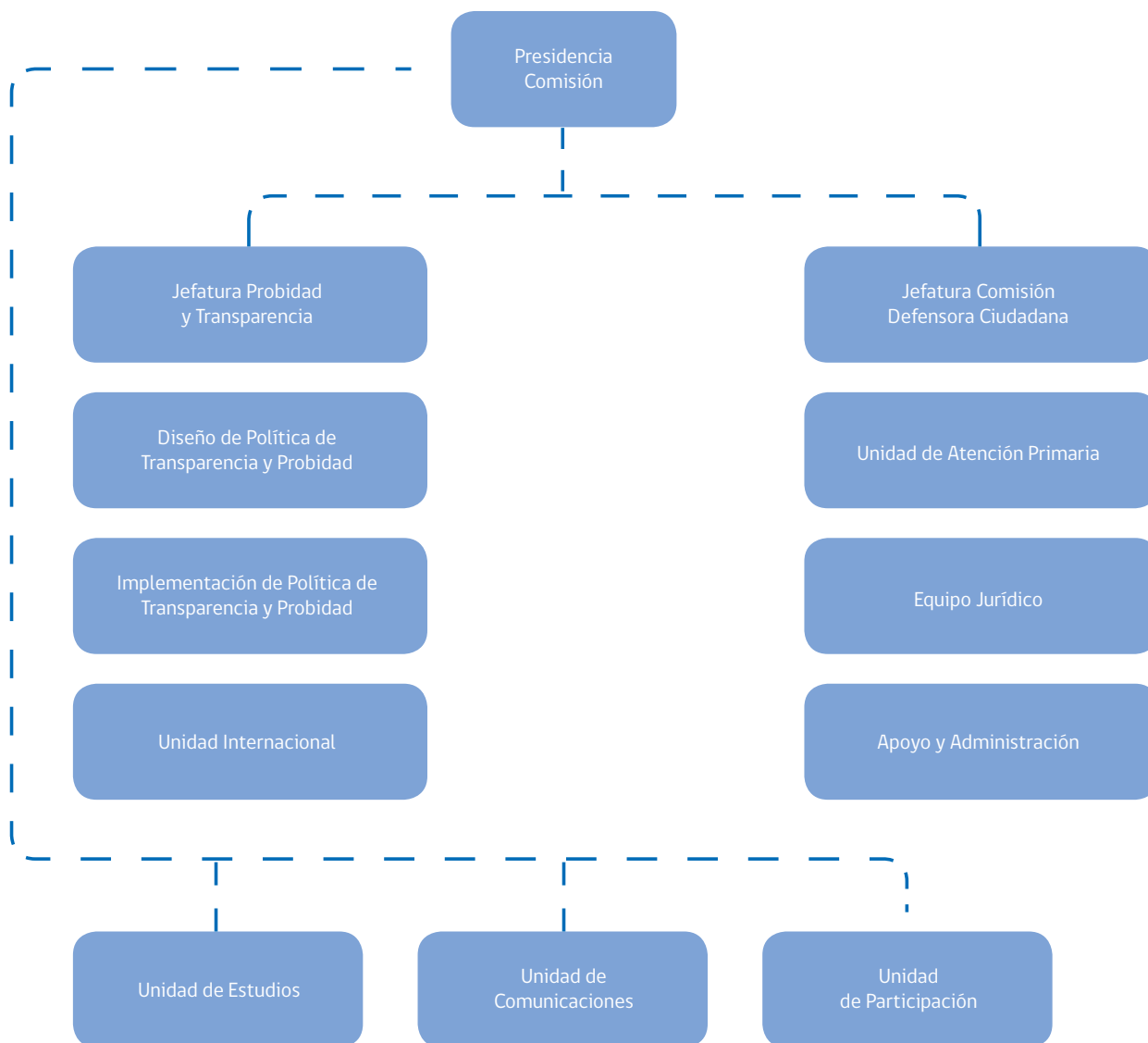
Promover la cultura y las obligaciones de la política de probidad y transparencia.

Prevenir a los órganos de la administración central el incumplimiento de las normas de probidad y transparencia.

Prestar asistencia a los órganos de la administración central en la implementación de la política de probidad y transparencia.

Colaborar en el diseño de la política de probidad y transparencia

1.4 Organigrama



1.5 Funciones y servicios prestados por la Comisión

Las funciones, atribuciones y competencias de la Comisión Asesora Presidencial para la Protección de los Derechos de las Personas y de la Probidad y Transparencia Administrativa están definidas en el Decreto Supremo N° 86, de 2013. En concreto, para cada una de sus áreas son las siguientes:

En lo relativo a Defensoría Ciudadana:

- Observar y estudiar la actividad que desarrollan los órganos de la Administración del Estado frente a las personas
- Formular sugerencias, recomendaciones y/o informes a la Presidenta de la República, destinados a proponer medidas que corrijan o eviten acciones que afecten la regularidad, continuidad e igualdad en las satisfacción de las necesidades públicas a su cargo.
- Servir de instancia de coordinación a las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de los órganos de la Administración Central del Estado, en la medida que éstas soliciten su colaboración.

- Servir de instancia de apoyo y asesoría, ante los jefes superiores de los órganos de la Administración del Estado, en aquellos casos en que los usuarios manifiesten a la Comisión que la atención y prestación de servicios realizada por tales órganos ha sido otorgada en términos deficitarios.
- Desarrollar otras actividades de asesoría directamente relacionadas con el objetivo específico de esta Comisión y que sean necesarias para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

En lo relativo al área de Probidad y Transparencia:

- Apoyar a la Presidenta de la República en el estudio y análisis de la normativa nacional e internacional vigente, con el objeto de proponer adecuaciones o modificaciones legales y administrativas en materia de probidad y transparencia;
- Colaborar con la Presidenta de la República en el estudio, análisis y propuestas de medidas destinadas a fortalecer la probidad y la transparencia
- Manifiestar su opinión en materias de probidad y transparencia a los órganos del Estado que se lo soliciten.
- Proponer acciones de coordinación entre los distintos organismos de la Administración Central del Estado en materias relacionadas con el cumplimiento de las normativas vigentes en materias de probidad y transparencia.
- Promover buenas prácticas sobre probidad y transparencia al interior de la Administración del Estado, mediante propuestas para la dictación de instructivos generales en esta materia.

1.6 Productos estratégicos de la Comisión

En el área de Defensoría Ciudadana:

- Protección contra el abuso del Estado por falta o deficiencia en los servicios públicos: Recepción, estudio y mediación entre las personas y los servicios de la administración central del Estado.
- Anticipación de riesgos políticos o jurídicos: Coordinación de las OIRS en lo relativo al resguardo de los derechos de las personas en sus sistemas de flujo de atención de usuarios. Análisis y estudio de la información que arroja el sistema de ingreso de casos como insumo para las distintas instancias de seguimiento y cumplimiento de las metas presidenciales, en línea con la tarea de coordinación que cumple Segpres. Asesoría y apoyo a los servicios, por la vía de la recomendación (vía oficio) o la asistencia directa a éstos.
- Consolidación de la institucionalidad para crear el Defensor o Defensora de las personas: Elaboración de contenidos y establecimiento de redes.

En el ámbito de la probidad y la transparencia:

- Acciones de coordinación con el fin de promover la transparencia a través de red de representantes ministeriales y plan de acción "Alianza para el gobierno abierto". Capacitaciones para la implementación de la Ley N° 20.730 (sobre lobby) y manual de probidad y transparencia en la función pública.
- Prevención de incumplimiento de las normas de probidad y transparencia: Monitoreo preventivo a los órganos de la administración central para evitar el incumplimiento de las normas que rigen la política de probidad y transparencia. Monitoreo preventivo en Transparencia Activa y Ley de Lobby.
- Realización de acciones tendientes a asistir a los órganos de la administración central para el correcto desarrollo de la política de transparencia y probidad, como monitoreo de Solicitudes de Información Pública, análisis de jurisprudencia, Sistema de Gestión de Solicitudes de información pública (SGS), Sistemas para el registro y publicidad de audiencias (Ley de Lobby), asistencia a las fundaciones del área sociocultural de la Presidencia y a las empresas parte del Sistema de Empresas Públicas (SEP).

- Finalmente, el diseño de la política de probidad y transparencia: Proporcionar a las autoridades del Ministerio los insumos necesarios para la profundización de la política de transparencia y probidad. Los productos asociados son la Alianza para el Gobierno Abierto, Observatorio de Solicitudes de Información Pública, monitoreo legislativo a la agenda de transparencia y probidad, y la participación como experto en mesas OCDE y en mecanismo de seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC.)

2. Cumplimiento

2.1 Desarrollo de metas y objetivos para el periodo marzo 2014- enero 2015

En el área de la Defensoría Ciudadana:

Para el 2014 y los años siguientes, esta unidad determinó cumplir con su mandato presidencial explicitado por el Decreto Supremo N°86 de 2013 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia en cuanto a observar y estudiar la actividad que desarrollan los órganos de la Administración del Estado frente a las personas y de formular sugerencias, recomendaciones e informes a la Presidenta de la República, destinados a proponer medidas que corrijan o eviten acciones que afecten la regularidad, continuidad e igualdad en las satisfacción de las necesidades públicas a su cargo.

En este contexto, los objetivos cumplidos son los siguientes:

Tipo de casos atendidos por la Comisión marzo de 2014 - febrero de 2015

Consultas	4077
Reclamos	2398
Total	6475

Cuatro informes trimestrales que dan cuenta de las estadísticas globales de la labor de la Comisión e interpretación de dichos resultados, así como las recomendaciones generales y particulares que salgan de su intervención. Los informes se encuentran en cdc.gob.cl

Participación en encuentros nacionales e internacionales, compartiendo instancias de cooperación mutua con otros organismos que desempeñen la tarea equivalente a la de Defensor del Pueblo. En ello se destaca una visita a la Defensoría del Pueblo del Perú, en junio, que permitió una vinculación de cooperación con dicha entidad, conocer su modelo, estructura, dotación, funcionamiento y política institucional, así como sus oficinas de atención de público e ingreso de presentaciones. También destaca la participación como observadores en la Asamblea General Anual organizada por la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) en octubre, en Ciudad de México. Esta asamblea se constituyó en una ocasión privilegiada para conocer las problemáticas regionales en lo relativo a la promoción y defensa de derechos de las personas y fue una oportunidad para exponer ante delegados de 18 países iberoamericanos sobre el actual sistema de protección de derechos vigente en Chile y el compromiso del gobierno de la Presidenta Bachelet por la creación de la figura del ombudsman.

Además, se han estudiado los modelos comparados en torno a la propuesta de la creación del Defensor de las Personas o su equivalente, o bien, proponer figuras de defensor en materias específicas, como pueblos indígenas, menores de edad o personas con discapacidad. En este sentido, se ha estrechado la cooperación con la sociedad civil organizada, en especial, con la Fundación Iguales, MOVILH y el Capítulo Chileno del Ombudsman.

En el ámbito de probidad y transparencia:

- Reactivación de la Red de encargados de Transparencia ministeriales, realizando cuatro reuniones. La reactivación de esta red permitió reconstruir los flujos de información y comunicaciones entre los agentes públicos que tienen por objetivo implementar la política de transparencia en Chile. Facilita la homologación en la implementación de la política de probidad y transparencia y contribuye al logro del cumplimiento de los objetivos estratégicos relacionados con la promoción y la asistencia en la implementación de la política de probidad y transparencia.
- Convenio con la Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere): En 2013 se inició un convenio para generar un modelo de apoyo en la implementación de transparencia activa en 41 municipios vulnerables. Este se realizó con éxito hasta mayo de 2014, lo que derivó en conversaciones con la Sudere y con el Consejo para la Transparencia para realizar un nuevo convenio de asistencia a los municipios de cara a la implementación de la Ley del Lobby.
- Monitoreo preventivo de transparencia activa: Utilizando la misma herramienta de medición del ranking del Consejo para la Transparencia, la Comisión monitorea, recomienda y observa errores cuando hay incumplimientos a los dispuesto en el artículo 7º de la Ley de Acceso a Información Pública. Durante 2013 se diseñó una nueva herramienta de monitoreo preventivo en transparencia activa y en 2014 se monitorearon 137 servicios. La administración central obtuvo un 92,3% de cumplimiento en transparencia activa.
- En cuanto al objetivo de responder al 100% de los requerimientos de servicios para dar orientaciones, se realizaron 98 guías ante solicitudes de información pública relevantes, complejas o transversales recibidas por los órganos de la administración central. Esto corresponde a un 100% de los requerimientos realizados por los servicios para dar orientaciones antes solicitudes de información complejas, relevantes y transversales. Además, se elaboraron tres informes de jurisprudencia respecto de datos sensibles de funcionarios públicos, correos electrónicos, inexistencia de información.
- Como experto en redacción de informes y mesas de trabajo, la Comisión responde cuestionarios y establece estados de avance en compromisos internacionales en materia de transparencia. Además, participa en diferentes instancias, públicas y privadas, proporcionando la visión de experto en materia de transparencia, para evaluar el cumplimiento de compromisos nacionales e internacionales. Respecto a la elaboración de un nuevo plan de acción y gobernabilidad de la mesa, la Comisión tiene el liderazgo de la participación del Estado de Chile en la Alianza para el Gobierno Abierto. Coordina actores públicos y de la sociedad civil, además de realizar el seguimiento a los planes de acción comprometidos por el Gobierno de Chile.
- Seguimiento a proyectos de ley. Para el objetivo de dar apoyo especializado en materia legislativa en la tramitación de proyectos de ley relativos a la agenda de transparencia y probidad, se coordinó la consulta pública vía web que se realizó para crear el reglamento de la Ley del Lobby. En esta participaron 49 organizaciones ciudadanas y se recibieron 306 aportes y sugerencias. Redacción de indicaciones para proyecto de ley de probidad pública (Bol. 7616-06).
- Además, se desarrolló un sistema tecnológico que servirá para la gestión de los registros de la Ley del Lobby, para su publicación y comunicación con el Consejo para la Transparencia. El primer día de vigencia de la ley estuvo operativo para el 100% de los sujetos obligados. Se imprimieron 40.000 copias de folletos con información

de la normativa para facilitar su comprensión por parte de la ciudadanía. Además, se imprimieron 8.000 ejemplares de un manual legal que facilita la interpretación de dicha ley por parte de los funcionarios públicos y sujetos obligados. Se elaboraron, en conjunto con el Consejo para la Transparencia, tres módulos de educación a distancia, para facilitar el conocimiento de la ley y se hicieron jornadas de inducción para autoridades, funcionarios y sociedad civil. Se capacitó a 413 personas. Además, capacitó 220 funcionarios en el uso del sistema tecnológico. Por último, se realizó un seminario de lanzamiento de la ley, en el que intervinieron expertos en la materia y representantes de instituciones públicas. Asistieron 240 personas al evento.

- En relación al compromiso presidencial de implementar un sistema de fideicomiso ciego para las nuevas autoridades, suscrito en el Programa de Gobierno, la Comisión colaboró en la elaboración de indicaciones al proyecto que se encuentra en segundo trámite en el Congreso, a través de la minuta "Justificación e indicaciones sobre la declaración de patrimonio e intereses". También se trabajó en la revisión de proyectos de financiamiento de campañas electorales y partidos políticos, con una ronda de conversación con el mundo académico.

2.2 Cumplimiento de la función de transparencia

En el período observado se recibieron 30 solicitudes de información en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia asignadas a la Comisión. Las 30 fueron respondidas en tiempo y forma oportuna. Respecto del contenido, 12 de ellas solicitaban información sobre esta entidad; 10 requerían datos estadísticos, dos referían a la normativa sobre el lobby, otras dos eran sobre participación ciudadana, una consulta tenía relación con políticas sociales y tres fueron derivadas a otros servicios públicos.

3. Desafíos 2015

3.1 Actividades que desarrolla la Comisión

En el Área de Probidad y Transparencia

- Coordinación de la red de representantes ministeriales para la colaboración, levantamiento y difusión de buenas prácticas. Se contemplan 12 reuniones de la red y tres capacitaciones.
- Capacitaciones para la implementación de la Ley N° 20.730 (sobre el lobby), tanto para los sujetos obligados, colaboradores y la sociedad civil. Se proyecta la realización de 42 jornadas de capacitación a nivel nacional y elaboración de una memoria del proceso de implementación de la ley.
- Elaboración de un manual de probidad y transparencia en la función pública actualizado a la normativa vigente.
- Monitoreo preventivo en Transparencia Activa y Ley de Lobby para detectar incumplimientos dichas normativas. Se plantea la realización de un monitoreo a 300 servicios de la administración central en Transparencia Activa. Se espera alcanzar un 97% de cumplimiento general en fiscalización del Consejo para la Transparencia en obligaciones del lobby y en materia de probidad.
- Evaluación PMG de transparencia, mediante la participación en red de expertos de evaluación de indicadores PMG, teniendo como meta un 100% de las evaluaciones realizadas.
- Otro desafío consiste en generar orientaciones a los órganos de la administración central ante solicitudes de información pública transversales, complejas y relevantes. Para esto se espera atender al 100% de requerimientos de los órganos de la administración central.

- Generar orientaciones a los sujetos pasivos y sus colaboradores respecto a la correcta aplicación de la Ley N° 20.730. La meta planteada es atender al 100% de requerimientos de los órganos de la administración central.
- Análisis de jurisprudencia temática en casos relevantes sobre probidad y transparencia para la realización de 12 informes temáticos publicados en la web de la Comisión y un compendio anual con los 12 informes publicados en físico.
- Asistencia en materia de cumplimiento de las normas de transparencia activa a las empresas públicas y a las fundaciones del área sociocultural de la Presidencia. Se espera dar cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa según evaluación del Consejo para la Transparencia sobre el 90% promedio de las organizaciones asistidas.
- En cuanto a la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP), se espera dar continuidad a la mesa de trabajo, compuesta por servicios públicos y organizaciones de la sociedad civil, además de implementar un sistema de seguimiento al cumplimiento de compromisos del plan de acción del Gobierno de Chile.
- Elaboración de minutas de cada proyecto de ley en discusión, crear propuestas legislativas para proyectos en discusión, analizar modificaciones reglamentarias para elevar estándar de política de probidad y transparencia.

En el ámbito de la Defensoría Ciudadana se consideran las siguientes actividades:

- Coordinación de las OIRS en lo relativo al resguardo de los derechos de las personas en sus sistemas de flujo de atención de usuarios.
- Análisis y estudio de la información que arroja el sistema de ingreso de casos como insumo para las distintas instancias de seguimiento y cumplimiento de las metas presidenciales, en línea con la tarea de coordinación que cumple Segpres.
- Asesoría y apoyo a los servicios, por la vía de la recomendación (a través de oficio) o la asistencia directa.
- Consolidación de la institucionalidad para crear el Defensor o la Defensora de las Personas.



Cuenta Pública Participativa

Periodo marzo 2014 – febrero 2015

Ministerio Secretaría General de la Presidencia



Ministerio
Secretaría
General de la
Presidencia

Gobierno de Chile